

6. CARACTERIZACIÓN Y DIMENSIONES

6.1 DIMENSIÓN AMBIENTAL

6.1.1 Introducción

En la fase de diagnóstico abordada para la formulación del Plan Básico de Ordenamiento Territorial Urbano del municipio de Ipiales, se describe y analiza la situación de la ciudad en términos de la condición ambiental y aprovechamiento de los recursos naturales por parte de la población que en desarrollo de sus actividades económicas y sociales busca alternativas de solución a sus necesidades con la finalidad de alcanzar mayores niveles en la calidad de vida, sin tener en cuenta la importancia de la sostenibilidad cuyas implicaciones limitan posibilidades futuras de bienestar.

Al asumir el estudio de la dinámica local, regional y fronteriza, por su estratégica ubicación se toman aspectos prioritarios y determinantes en el ámbito de la interacción generada entre el medio natural y la sociedad evento que permite identificar, caracterizar y evaluar efectos e impactos producidos. Con base en estas consideraciones se orienta la exposición para tratar en forma particular y dentro de una concepción holística el estado y proyección ambiental del ecosistema urbano como una dimensión involucrada en el desarrollo del Plan Básico de Ordenamiento Territorial Urbano en el municipio de Ipiales.

Tradicionalmente, el interés por estudiar la problemática ambiental se ha dirigido hacia ecosistemas poco intervenidos por la actividad humana, dejando de atender

aquellos donde la influencia del hombre los ha transformado, es el caso de los centros urbanos. Como tal la ciudad es el mayor lugar de uso, transformación e intercambio de los recursos naturales limitados en el ambiente, generando la pérdida gradual del equilibrio entre el ecosistema urbano y el medio natural, acercándose al nivel en el cual la satisfacción de necesidades como alimentación y servicios básicos pueden verse en peligro. Además, considerando el ambiente artificial creado en la ciudad por la acción antrópica, éste se manifiesta en todos los niveles, a partir del uso al cual se haya destinado el suelo como principal recurso natural disponible para la actividad humana, junto con el agua y el aire, principalmente. Desde esta óptica, elementos como espacios públicos y privados, zonas viales, residenciales, comerciales, servicios básicos, medios de transporte, áreas recreativas que conforman la unidad integral de paisaje urbano, son objeto de estudio detallado dentro de la concepción del Plan Básico de Ordenamiento Territorial del Casco Urbano de Ipiales, buscando el manejo adecuado de su medio con el propósito de generar condiciones favorables para una mejor calidad de vida.

Históricamente, el crecimiento de la ciudad de Ipiales, no ha considerado la importancia de los criterios ambientales como elemento fundamental del desarrollo urbano, situación que ha degenerado en problemas críticos que se manifiestan a nivel local, pero que también tienen consecuencias de orden regional, nacional e internacional.

La importancia de concentrar la atención en los ecosistemas urbanos está dada por el nivel de transformación del medio natural, los cuales complejos y frágiles concentran niveles crecientes de energía, materias

primas y servicios ambientales, para convertirlos en actividades domésticas, bienes y servicios que se articulan en este proceso en forma dinámica con los sectores agrícolas y naturales que en su conjunto conforman el municipio de Ipiales, regionalmente perteneciente a la Exprovincia de Obando e internacionalmente límite fronterizo con la República del Ecuador.

Este proceso espontáneamente presentado, generó desconocimiento de la naturaleza y el funcionamiento de los ecosistemas con los cuales la ciudad interactúa, destacándose la Cuenca Hidrográfica Binacional del Río Carchi – Guáitara, Sub-Cuenca Hidrográfica del Río Blanco, de la cual Ipiales se abastece de agua para consumo de la población urbana, la zona oriental Municipal que constituye básicamente una reserva natural del Pie de Monte Amazónico, los Nevados del Chiles y Cumbal, el Páramo de Paja Blanca y redes hídricas de menor envergadura, produciendo sobre éstos efectos que se manifiestan en el deterioro del paisaje y del medio ambiente, degradación de suelos, zonas agrícolas, destrucción de bosques, disminución de oferta del recurso agua, flora y fauna, entre otros.

6.1.2 Políticas

6.1.2.1 Lineamientos Nacionales

Es importante presentar los planteamientos realizados a nivel del Plan Nacional formulado para la vigencia 1998 – 2002, denominado “Cambio para Construir la Paz”, en el cual se presentan instrumentos y prioridades para el componente ambiental concebido como una dimensión integral, que impulsa la articulación de aspectos sectoriales con regionales consideración fundamental para la

administración racional de los recursos naturales y protección al medio ambiente, fortaleciendo de esta manera la sostenibilidad como un propósito general. Las prioridades se orientan a garantizar la internalización de las variables ambientales en la expresión y ejecución de políticas públicas sectoriales y regionales planteadas con base en realidades existentes y en compromisos sociales e institucionales que viabilizan resultados de la gestión adelantada.

En su concepción, el objetivo principal está encaminado a conservar y restaurar áreas prioritarias en las eco-regiones estratégicas, dinamizar el desarrollo urbano y regional sostenible y contribuir a la sostenibilidad ambiental de los sectores. Sin embargo, es relevante el recurso natural agua como un medio integrador y sustentador de la vida en el territorio y el mejor indicador del estado de los diferentes ecosistemas, unido a este planteamiento está la educación y concientización ambiental, entendida como una estrategia de intercambio de conocimientos, técnicas, prácticas sociales y punto de partida para la construcción de valores y principios de convivencia.

En este orden, los programas prioritarios son:

- ❑ Agua, biodiversidad y bosques.
- ❑ Calidad de vida urbana y sostenibilidad de los procesos productivos
- ❑ Producción más limpia y mercados verdes

Los instrumentos y prioridades del actual Plan Nacional de Desarrollo, orientan la formulación del Plan Básico de Ordenamiento Territorial Urbano de la ciudad de Ipiales, particularmente en lo referente a calidad de vida urbana cuyos lineamientos se dirigen a prevenir y controlar factores

de deterioro ambiental generados por su dinámica poblacional y económica, permitiendo obtener como resultado líneas de acción acordes con las condiciones particulares de ciudad fronteriza, centro regional y cabecera municipal. La sostenibilidad en la cual se enmarca, procura la atención de necesidades ambientales colectivas, protección y consolidación del capital natural disponible.

En el ámbito internacional, es importante tener en cuenta la disposición para impulsar la cooperación y negociación con los países vecinos con el propósito de enfrentar de manera solidaria las amenazas globales al medio ambiente y aprovechamiento de los recursos naturales, planteamiento que se concibe en los principios aprobados en la Declaración de Río de Janeiro en 1992, sobre Medio Ambiente y Desarrollo, que al respecto manifiesta que los Estados deberían cooperar en la promoción de un sistema económico internacionalmente favorable y abierto que conduzca al crecimiento y el desarrollo sostenible de los países a fin de abordar en mejor forma los problemas de la degradación ambiental.

6.1.2.2 Lineamientos Regionales

La Ley 99 del 1993, en el Artículo 4 del Título II, define el Sistema Nacional Ambiental - SINA, como el conjunto de orientaciones, normas, actividades, recursos, programas e instituciones que permiten la puesta en marcha de los principios generales ambientales contenidos en esta Ley, en el Parágrafo correspondiente establece la Jerarquía Nacional Ambiental que en orden descendente están el Ministerio del Medio Ambiente, Corporaciones Autónomas Regionales, Departamentos, Distritos y municipios. Regionalmente, son las Corporaciones Autónomas en

calidad de entes corporativos de carácter público, las encargadas por Ley de administrar el medio ambiente y los recursos naturales renovables y propender por el desarrollo sostenible dentro del área de su jurisdicción, asignándoles como función el ejercicio de máxima autoridad ambiental.

La Corporación Autónoma Regional de Nariño – CORPONARIÑO, en cumplimiento del Decreto 1865 de 1994, elaboró el Plan de Gestión Ambiental con participación de entes territoriales y comunidad organizada a través de las diferentes ONG's, en el cual se identifica y prioriza la problemática ambiental, como base fundamental para asumir el planteamiento de objetivos y estrategias tendientes al cumplimiento de la política nacional ambiental, que en estos términos pretende fortalecer la capacidad de gestión regional y local y a través de las Corporaciones Autónomas, promover acciones dirigidas a elevar el compromiso y participación de los municipios. Así mismo, se ha observado su interés por orientar los procesos de ordenamiento y planificación construidos desde la base local y en concordancia con los instrumentos del Plan Nacional Desarrollo y Paz, de tal forma que permita garantizar la sostenibilidad ambiental en el territorio.

6.1.2.3 Lineamientos Locales

Localmente, en el Plan de Desarrollo del municipio de Ipiales para la vigencia 1998-2000, se considera de gran importancia la dimensión ambiental al ser abordada en forma integral para una racional administración de los recursos naturales y protección del medio ambiente. Las estrategias formuladas están fundamentadas en el mejoramiento de calidad de vida con base en la

sostenibilidad del desarrollo humano, situación frente a la cual se pretenden llevar a cabo acciones de concientización y educación a la comunidad, participación de ONG's, coordinación interinstitucional, planificación y manejo de cuencas hidrográficas, ejecución de obras de infraestructura ambiental, determinación de mecanismos de control a la contaminación, cumplimiento de la normatividad vigente en el uso de los recursos naturales y protección del medio ambiente en la ciudad y en el área rural.

6.1.3 Marco Jurídico

La formulación del Plan Básico de Ordenamiento Territorial de la ciudad de Ipiales, posee como marco jurídico y político nacional la Constitución Política de Colombia de 1991, instrumento que señala en el Artículo 79, aspectos relacionados con el derecho de las personas a gozar de un ambiente sano y a participar en decisiones que puedan afectarlo. Igualmente, establece que es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, mediante la conservación de áreas de especial importancia ecológica y fomento de la educación para alcanzar estos fines.

Así mismo, en el Artículo 80 estipula que el Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, garantizando su desarrollo sostenible, conservación, restauración o sustitución y que en los casos de las zonas fronterizas cooperará con otras naciones en la protección de ecosistemas situados en ellas.

En este marco, la dimensión ambiental proyecta un tratamiento integral a situaciones producidas en el proceso de interacción surgido entre la sociedad y el medio natural, determinados en un espacio y tiempo definidos en los

cuales es importante determinar preceptos legales y disposiciones ecológicas sobre la protección del ambiente, encaminados a cumplir con el derecho de los seres humanos a poseer una vida saludable y productiva en armonía con la naturaleza.

Los recursos naturales se crean y mantienen en el marco de ecosistemas donde interactúan factores bióticos y abióticos, el conocimiento de éstos y su funcionamiento es básico para el uso racional de los mismos, como en el caso del agua, suelo, aire, flora y fauna, reconocidos como productos renovables mantenidos por sistemas ecológicos complejos. Es importante considerar en este contexto la acción del hombre y su dinámica generada por la búsqueda de condiciones favorables para la supervivencia.

De acuerdo con lo expuesto, la Constitución Política de Colombia, representa la base sólida para la administración de los recursos naturales y el medio ambiente cada vez con mayor prioridad para el Estado Colombiano. Sus principios fundamentales permiten la formulación de políticas, leyes, decretos y reglamentaciones específicas que conllevan la preservación, protección, conservación y control de los recursos naturales y el medio ambiente.

La gestión ambiental se describe como una concepción amplia, integral y equilibrada dentro de la cual la administración y manejo de los recursos naturales de una región, bajo una concepción político administrativa y previo condicionamiento social, cultural y ambiental, permite optimizar la operatividad ecosistémica conformada por lo antrópico y natural, es decir, por el medio biofísico que soporta el artificial.

En la elaboración del Plan Básico de Ordenamiento

Territorial de la ciudad de Ipiales, la Constitución Política Nacional de 1991 y Ley 99 de 1993 constituyen el soporte jurídico a partir del cual se emiten y aplican decretos, resoluciones y actos administrativos que conforman la legislación nacional para la administración de los recursos naturales y protección del medio ambiente, con base en la cual se formulan políticas y estrategias económicas, sociales y culturales orientadas a la planeación del desarrollo desde una perspectiva holística, prospectiva y participativa en el contexto fronterizo, nacional, regional y local.

**CUADRO No 3
NORMAS MEDIO AMBIENTE**

NORMA	CONTENIDO
Decreto 2811 de 1974 (Diciembre 18)	Código nacional de recursos naturales y protección al medio ambiente
Decreto 002 de 1882 (Enero 11)	Reglamentación Ley 09 de 1979 y Decreto 2811 de 1974 Emisiones atmosféricas.
Decreto 2105 de 1983 (Julio 26)	Reglamentación título II de Ley 09 de 1979, relacionada con Potabilización de Agua.
Res. 08321 de 1983 (Agosto 9)	Normas sobre protección y emisión de ruidos.
Decreto 1594 de 1984 (junio 26)	Reglamentación Ley 09 de 1979 y Decreto 2811 de 1974 en cuanto a usos de agua y residuos líquidos.
Ley 99 de 1993 (Diciembre 22)	Creación del Ministerio del Medio Ambiente, conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables.
Decreto 1753 de 1994 (Agosto 03)	Reglamentación parcial de los títulos VIII y XII de la Ley 99 de 1993 sobre licencias ambientales.
Resolución 541 de 1994 (diciembre 14)	Regula cargue, descargue, transporte, almacenamiento y disposición final de escombros.
Decreto 948 de 1995 (Junio 05)	Reglamentación para prevención y control de contaminación atmosférica y protección de la calidad del aire.
Decreto 1421 de 1996 (Agosto 13)	Por el cual se reglamenta el artículo 134 del Decreto Ley 2150 de 1995

Decreto 475 de 1998	Nuevas disposiciones sobre agua para consumo humano
Ley 388 de 1997 (Julio 18)	Por la cual se modifica la ley 09 de 1989, la Ley 3 de 1991 y se dictan otras disposiciones sobre reforma urbana.
Decreto 1504 de 1998 (Agosto 04)	Reglamentación y manejo del espacio público en los POT.
Decreto 1052 de 1998 (Junio 10)	Por el cual se reglamentan las disposiciones referentes a licencias de construcción y urbanismo, al ejercicio de la curaduría urbana y las sanciones urbanísticas.

Fuente: Equipo PBOT. 1999.

En este proceso legislativo la aplicación de la normatividad ambiental vigente, asume la determinación de comportamientos y niveles permisibles de alteridad ambiental provocada por el aprovechamiento de los recursos naturales, procurando el establecimiento de alternativas de solución a efectos e impactos en el hombre y la naturaleza.

6.1.4 Objetivos

6.1.4.1 Objetivo General

Orientar el desarrollo y crecimiento espacial de la ciudad de Ipiales con base en potencialidades y limitaciones ambientales, de tal forma que se genere un proceso de planificación en el cual la incorporación de la dimensión ambiental se convierta en una herramienta que permita un positivo proceso de ocupación del territorio, aprovechamiento racional de los recursos naturales y protección del ambiente considerando que son bienes de la naturaleza fundamentales para satisfacer necesidades de vivienda, oferta de servicios públicos básicos y sociales, infraestructura vial, equipamientos urbanos, dinámica económica y poblacional sobre los cuales se debe procurar la preservación de los ecosistemas estratégicos y especies aún existentes garantizando así la sostenibilidad del desarrollo y ordenación de la ciudad y su entorno con el propósito de crear mejores

condiciones de vida y bienestar a las personas que habitan en el área urbana y de protección de la localidad.

6.1.4.2. Objetivos Específicos

- Fortalecer la capacidad de gestión de la Administración Municipal con el proceso de implantación del Plan Básico de Ordenamiento Territorial Urbano en aspectos relacionados con asignación de usos del suelo urbano y suburbano, viabilizando posibilidades de desarrollo compatibles con la aptitud de este recurso natural para urbanización, preservación, conservación activa y explotación primaria, con el propósito prevenir, mitigar y controlar acciones que conlleven degradación de ecosistemas, subutilización de terrenos de alta aptitud agropecuaria, asentamiento en zonas con alto riesgo natural e inducido, desarticulación del espacio público y mezcla de actividades ambientalmente incompatibles.

- Aprovechar racional y sosteniblemente el recurso hídrico existente en el municipio de Ipiales y de las cuencas hidrográficas que satisfacen la necesidad de consumo de las personas que habitan la ciudad, en actividades propias de la dinámica económica y social urbana y del uso de tipo agropecuario dado al agua en el área suburbana de la localidad, como parte de la política ambiental que considera este recurso como un medio integrador y sustentador de la vida en el territorio.

- Mejorar la calidad de vida en la ciudad de Ipiales y área suburbana del municipio a partir de generar acciones de sostenibilidad en los procesos productivos mediante la prevención, mitigación y control de factores de deterioro ambiental en sectores de mayor dinámica poblacional y económica, procurando de esta forma la conservación y protección de ecosistemas estratégicos para su manejo adecuado.

- Crear condiciones favorables particularmente de orden legal, social, cultural y patrimonial para la conservación y protección de sitios y unidades de paisaje urbano y suburbano en el municipio

de Ipiales, en cuanto representan espacialmente de manera integral y sintética la existencia de componentes biofísicos y antrópicos que a través de sus relaciones generan patrones de similitud estructural y dinámica propia determinantes a nivel de cobertura, uso del territorio y conservación de valores históricos, religiosos y áreas de especial importancia ecosistémica.

6.1.4.3. Estrategias

La formulación del Plan Básico de Ordenamiento Territorial del municipio de Ipiales en el área urbana, asume la dimensión ambiental como un componente integral al desarrollo local, regional, nacional e internacional debido a la estratégica ubicación de la ciudad cuya función de centro regional y fronterizo posibilitan su articulación con el resto del País y la República del Ecuador condiciones que propician la aplicación de principios de sostenibilidad para impulsar el crecimiento y bienestar de los habitantes de esta zona.

La política nacional ha creado estructuras organizacionales y establecido lineamientos que orientan la sostenibilidad del desarrollo, sin embargo es fundamental garantizar la incorporación de variables ambientales en la formulación e implementación de acciones de planificación regional, local y sectorial asegurando resultados concretos en la medida en que ellos están en concordancia con la realidad ambiental encontrada. Dentro de este planteamiento, la localización geográfica del municipio de Ipiales es una potencialidad que debe ser aprovechada en este contexto y con especial significancia la existencia de ecosistemas estratégicos característicos de la zona Andina y Pie de Monte Amazónico, ubicados en el corregimiento de La Victoria que representan gran diversidad biológica referente a los cuales es preciso adelantar procesos de planificación ambiental en el sentido de su preservación, conservación y protección con la finalidad de controlar la acción inadecuada del hombre sobre esta riqueza natural.

Con esta visión, el Plan Básico de Ordenamiento Territorial del municipio de Ipiales, al abordar el componente urbano ha efectuado un proceso de caracterización y diagnóstico de la situación actual determinando la problemática ambiental y alternativas de solución definidas con base en una administración racional de los recursos naturales y protección al medio ambiente.

En este orden, se trabajan estrategias que guardan coherencia con los objetivos planteados en la fase de formulación del presente Plan, así:

- Se adoptará el Plan Básico de Ordenamiento Territorial del municipio de Ipiales, que al abordar el componente urbano fortalece la capacidad de gestión de la Administración Municipal permitiéndole implantar un proceso de desarrollo sostenible encaminado a evitar el uso indiscriminado del territorio sin consultar su vocación e implicando el aprovechamiento racional del recurso hídrico, protección de la flora, y fauna existente, conservación del patrimonio histórico y cultural como parte integral de los valores de la colectividad.

- Se promoverá la amplia y eficaz participación de los actores sociales, institucionales, políticas y normas que establecen parámetros de control y permiten el aprovechamiento de los recursos naturales y protección al ambiente.

- Se mejorará la calidad ambiental del área urbana y suburbana del municipio de Ipiales mediante la implantación de planes, programas y proyectos impulsados por el Estado y apoyados por la ciudadanía, el sector empresarial y los diferentes actores sociales de la localidad con el propósito de elevar la calidad de vida de las personas, efecto que se logrará generando oportunidades y alternativas de desarrollo con inversiones que estratégicamente pueden adelantarse en construcción de infraestructura de saneamiento ambiental, en la creación de una estructura general de espacios públicos caracterizada por principios de accesibilidad, conexión y continuidad a fin de atraer

a los habitantes de la localidad a un uso racional de la diversidad biológica y aprovechamiento del paisaje natural, retomando aspectos culturales que poseen las Comunidades Indígenas y que se concentra principalmente en el corredor de la vía Panamericana sectores Las Cruces, Los Chilcos y Rumichaca.

- Se generarán instrumentos de coordinación interinstitucional que permitan crear programas de conocimiento e investigación, sensibilización y educación ambiental para las personas que habitan el área urbana y suburbana del municipio de Ipiales, situación que se implantará mediante la cooperación de los entes centralizados y descentralizados de la Administración Municipal y de diversos ordenes existentes en la región, quienes a través de la creación y socialización de registros, datos e informes permitirán conocer la realidad de la localidad con el propósito de ser analizada y proyectar con la ciudadanía actuaciones que ayuden a mejorar el aprovechamiento racional de los recursos naturales y el medio ambiente. Entre las principales instituciones a desempeñar esta labor están: Oficina de Planeación Municipal, Secretarías de Desarrollo Comunitario, Tránsito y Transporte, Educación, Obras Públicas, Instituto de Servicios Varios de Ipiales – ISERVI, Empresa de Obras Sanitarias de la Exprovincia de Obando – EMPOOBANDO, Sociedad Casa de la Cultura, Dirección Local de Seguridad Social en Salud, Corporación Autónoma Regional de Nariño – CORPONARIÑO, Oficina de Asuntos Indígenas, CORPOICA, principalmente, produciendo la necesidad de incentivar la estructuración de la Secretaría del Medio Ambiente en calidad de Autoridad Ambiental Municipal.

- Se aplicarán normas y procedimientos tendientes a la protección y rehabilitación de los recursos naturales y paisajísticos del área urbana y suburbana, con el fin de incorporarlos al sistema de zonas verdes de uso público de la ciudad. Esta categoría incluye las rondas de los cauces naturales, bosques situados en el área urbana, suburbana y rurales. El control de la contaminación atmosférica e hídrica se desarrollará en los mismos términos al igual que las actividades extractivas para las cuales se promoverá su relocalización. Los planes de

manejo ambiental serán requisitos indispensables en los procesos productivos desarrollados por el sector público y privado.

6.1.5 Caracterización Ambiental Actual (Síntesis del Diagnóstico)

En este proceso de planificación, metodológicamente se desarrollan las fases participativas de diagnóstico, prospección y planteamiento de líneas de acción para la gestión ambiental, mediante la consulta a la comunidad se realizó la identificación de problemas básicos que están relacionados con ordenamiento territorial analizados integralmente, teniendo en cuenta aspectos económicos, sociales y culturales presentes en la ciudad de Ipiales, caracterizada por ser un espacio geográfico que concentra actividades regionales y fronteras propias de la ubicación en zona limítrofe con la República del Ecuador.

Los instrumentos legales vigentes, como la Ley 388 del 18 de julio de 1997, por la cual se modifica la Ley 9 de 1989, la Ley 3 de 1991 y se dictan otras disposiciones, establece principios generales y objetivos mediante los cuales viabiliza la armonización con éstas y otras normas a partir de la Constitución Política Nacional de 1991, entre las que es pertinente destacar la Ley 99 de 1993, que crea el Sistema Nacional Ambiental con el propósito de abordar en el presente documento la dimensión ambiental.

En este sentido, en la formulación del Diagnóstico y Prospectiva del Plan Básico de Ordenamiento Territorial de la ciudad de Ipiales, se tiene en cuenta principalmente uno de los objetivos de la Ley 388 de 1997, en el cual se destaca la necesidad de establecer mecanismos que permitan al municipio promocionar el ordenamiento de su territorio, el uso equitativo y racional del suelo, defensa del patrimonio ecológico y cultural, prevención de desastres en asentamientos de alto riesgo y ejecución de acciones urbanísticas eficientes. Este se convierte en un hecho de complementación del proceso de planificación económica y

social, en el que se involucran la dimensión físico – espacial y ambiental orientando sus actuaciones hacia el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y protección al medio ambiente.

Como se mencionó anteriormente la metodología de trabajo desarrollada durante la fase de Diagnóstico del Plan Básico de Ordenamiento Territorial Urbano del municipio de Ipiales, caracterizada por una alta participación de la comunidad, permitió identificar y priorizar la problemática ambiental en la ciudad. Ésta es asumida dentro de un escenario que presenta gran influencia en la localidad debido a que la mayoría de la población y su dinámica económica y social se concentra en la cabecera municipal, catalogando de esta manera a Ipiales como un municipio urbano, ya que en ella se ubica el 81.8% de los habitantes.

El crecimiento urbano en los últimos años ha sido acelerado, disminuyendo la importancia del área rural particularmente debido a situaciones económicas, sociales y políticas del País, aspecto que ha incidido en el aumento de la migración del campo a la ciudad en busca de mejores alternativas y condiciones de vida. Así mismo, la movilidad poblacional encontrada es calificada como alta por la ubicación fronteriza que posee Ipiales convirtiéndola en una ciudad de obligatorio tránsito por la necesidad de realizar actividades comerciales, turísticas, administrativas y de servicios requeridas a nivel de las relaciones que se producen en el contexto regional, nacional e internacional. En este ámbito, la ciudad de Ipiales tiene su propia problemática la cual consta de elementos que le imprimen identidad y carácter destacándose algunos patrones sociales y culturales por las personas que habitan en la localidad, caracterizada por encontrar en el medio Comunidades Indígenas que comparten con la colectividad residente en el casco urbano y área suburbana situaciones de conflicto relacionadas con carencia y deficiencia de vivienda, servicios públicos y sociales, infraestructura vial, áreas recreativas, congestión, inseguridad, contaminación, ubicación de asentamientos en zonas de riesgo, deterioro del

paisaje natural y del entorno. El resultado del análisis del diagnóstico hace posible la priorización y calificación de la problemática encontrada en el área urbana y suburbana del municipio de Ipiales, sintetizada en una matriz en la cual se determinan efectos e impactos y se proyectan actuaciones estratégicas encaminadas a prevenir, mitigar y controlar el deterioro del medio natural y ambiental en la localidad, valiéndose de mecanismos formulados en el marco de la política nacional establecida dentro de principios constitucionales que implican derechos y deberes para una convivencia armoniosa con la

naturaleza.

De igual forma, contribuyen con la formulación del Plan Básico de Ordenamiento Territorial Urbano del municipio de Ipiales, los elementos contenidos en la Matriz DOFA, cuyo análisis brinda la posibilidad de determinar potencialidades y limitantes internas y externas aprovechables en el marco del desarrollo humano sostenible.

**CUADRO No 4
DIMENSION AMBIENTAL - MATRIZ DE EFECTOS E IMPACTOS**

RECURSO	SITUACION	EFECTOS	IMPACTOS	ACTUACIONES
SUELO	USO INDISCRIMINADO DEL SUELO EN UNBANIZACIONES, EXPLOTACIONES (Minas, chircales), EQUIPAMIENTOS, VÍAS, ETC.	DETERIORO DEGRADACIÓN PÉRDIDA BIODIVERSIDAD DISMINUCIÓN Y CONTAMINACIÓN RECURSO HÍDRICO DETERIORO PAISAJE	CALIDAD DE VIDA HABITANTES ÁREA URBANA Y SUBURBANA VULNERABILIDAD A AMENAZAS Y RIESGOS (DESLIZAMIENTOS, INUNDACIONES, ETC.)	IMPLANTACIÓN PLAN ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA LA CIUDAD DE IPIALES FORMULACIÓN ESTUDIOS SUELOS FORMULACIÓN PLANES PARCIALES FORMULACIÓN CODIGO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
AGUA	CONTAMINACIÓN RÍO GUÁITARA Y QUEBRADAS: TOTORAL, LA RUIDOSA, ACEQUÍAS Y HUMEDAL (CANOAS) POR DESCARGAS AGUAS - RESIDUALES URBANAS (DOMÉSTICAS, HOSPITALARIAS, INDUSTRIALES Y DE ESTABLECIMIENTOS DE SERVICIOS COMERCIALES Y TRANSPORTE).	DISMINUCIÓN CALIDAD Y CANTIDAD DE AGUA. DISMINUCIÓN DE FAUNA Y FLORA ACUÁTICA. DETERIORO DEL PAISAJE.	ALTERACIÓN SALUD PERSONAS MODIFICACIÓN HÁBITAT NATURAL POBLACIONES EXISTENTES MODIFICACIÓN PAISAJE	IMPLANTACIÓN PLAN ORDENAMIENTO Y MANEJO CUENCA DEL RÍO BLANCO. FORMULACIÓN E IMPLANTACIÓN PLAN DE ORDENAMIENTO Y MANEJO CUENCA BINACIONAL RÍO CARCHI – GUÁITARA. FORMULACIÓN E IMPLANTACIÓN PLAN MAESTRO ALCANTARILLADO PARA CIUDAD IPIALES. APLICACIÓN NORMAS AMBIENTALES Y SANITARIAS POR PARTE AUTORIDADES COMPETENTES. FORMULACIÓN E IMPLANTACIÓN PROGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL.
AIRE	PROCESO DE CONTAMINACIÓN PRODUCIDO POR CRECIMIENTO DE LA CIUDAD Y DINÁMICA ECONÓMICA Y SOCIAL.	CONTAMINACIÓN POR GASES. CONTAMINACIÓN POR RUIDO. CONTAMINACIÓN RESIDUOS SÓLIDOS. CONTAMINACIÓN POR OLORES.	AFECTACIÓN SALUD PERSONAS. DETERIORO HÁBITAT NATURAL POBLACIONES EXISTENTES. DETERIORO PAISAJE URBANO Y SUBURBANO.	IMPLANTACIÓN PLAN ORDENAMIENTO TERRITORIAL URBANO. IMPLANTACIÓN PLAN MANEJO AMBIENTAL RELLENO SANITARIO CIUDAD DE IPIALES. FORMULACIÓN E IMPLANTACIÓN PLAN DE GESTIÓN INTEEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (RECICLAJE-COMPOSTAJE). APLICACIÓN NORMAS AMBIENTALES Y SANITARIAS POR PARTE AUTORIDAD COMPETENTE. PROGRAMA EDUCACIÓN AMBIENTAL

DIMENSION AMBIENTAL - MATRIZ DE EFECTOS E IMPACTOS (Continuación)

RECURSO NATURAL	SITUACIÓN INDUCIDA	EFECTOS	IMPACTOS	ACTUACIONES ESTRATÉGICAS
FLORA Y FAUNA	DEFORESTACIÓN PROGRESIVA PARA APROVECHAMIENTO DEL SUELO EN VIVIENDA Y USOS COMPLEMENTARIOS, ACTIVIDADES AGRÍCOLAS, PECUARIAS Y FORESTALES	EROSIÓN DISMINUCIÓN ECOSISTEMAS FORESTALES. DISMINUCIÓN PRODUCTIVIDAD DEL SUELO. DISMINUCIÓN CAUDAL Y CALIDAD DE RECURSO HÍDRICO. DISMINUCIÓN FLORA Y FAUNA. DETERIORO DEL PAISAJE.	VULNERABILIDAD A AMENAZAS Y RIESGOS. EXTINCIÓN ESPECIES.	APLICACIÓN DE NORMATIVIDAD AMBIENTAL. FORMULACIÓN E IMPLANTACIÓN PROGRAMAS. SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL.
PAISAJE	MODIFICACIÓN PAISAJE NATURAL CON ESTRUCTURAS URBANÍSTICAS Y PROPIAS DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS CIUDAD FRONTERIZA.	CONFORMACIÓN DE UN NUEVO ECOSISTEMA, EL URBANO EN CONDICIONES Y HÁBITATS TRANSFORMADOS.	ALTERACIÓN CALIDAD DE VIDA DE PERSONAS Y POBLACIONES EXISTENTES. ALTERACIÓN DE SITIOS Y EDIFICIOS CON VALOR ARQUITECTÓNICO Y CULTURAL DE LA CIUDAD, QUE SON PATRIMONIO LOCAL.	IMPLANTACIÓN PLAN ORDENAMIENTO TERRITOTORIAL PARA LA CIUDAD DE IPIALES. FORMULACION E IMPLEMENTACION CODIGO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

Fuente: Equipo PBOT . 1999.

**CUADRO No 5
ANÁLISIS DOFA DIMENSIÓN AMBIENTAL**

VARIABLES	POTENCIALIDADES		LIMITANTES	
	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
SUELO	SUELOS URBANOS Y SUBURBANOS DISPONIBLES Y APTOS PARA DESARROLLO.	LEGISLACION AMBIENTAL PARA EL CONTROL Y GESTION REGIONAL Y LOCAL	FALTA DE UNA REGLAMENTACIÓN PRECISA SOBRE EXPANSION URBANA	URBANIZACION EN ZONAS DE VOCACION Y POTENCIAL AGROPECUARIO
AGUA	RIQUEZA HIDRICA SUPERFICIAL Y SUBTERRANEA EN EL ENTORNO URBANO.	LEGISLACION AMBIENTAL PARA EL CONTROL Y GESTION REGIONAL Y LOCAL	ALTA CONTAMINACION DE LOS CUERPOS DE AGUA RIO GUAITARA QUEBRADA TOTORAL	MALA UTILIZACION DE LAS CORRIENTES HIDRICAS DEL ENTORNO URBANO
AIRE	CONDICIONES HIDROLOGICAS CLIMOATOLOGICAS Y GEOGRAFICAS FAVORABLES PARA UN AIRE LIMPIO.	LEGISLACION AMBIENTAL PARA EL CONTROL Y GESTION REGIONAL Y LOCAL	FALTA DE CONTROL SOBRE LA CONTAMINACIÓN POR RUIDOS Y PARTICULAS DENTRO DEL AREA URBANA	CONCENTRACION DE ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA EN EL AREA URBANA Y SUBURBANA
FLORA Y FAUNA	EXISTENCIA DE ESPECIES NATIVAS QUE PUEDEN SER RECUPERADAS E IMPLANTADAS EN EL SECTOR URBANO.	LEGISLACION AMBIENTAL PARA EL CONTROL Y GESTION REGIONAL Y LOCAL	FALTA DE UN PLAN DE CONTROL EN LA REFORESTACION Y ORNAMENTACION URBANA	PERDIDA DE LAS ESPECIES NATIVAS DE LA REGION
PAISAJE	ENTORNO URBANO CON RIQUEZA PAISAJISTICA Y CULTURAL: MINIFUNDIOS, CUENCAS HIDRICAS, MONTAÑAS.	LEGISLACION AMBIENTAL PARA EL CONTROL Y GESTION REGIONAL Y LOCAL. PRESENCIA DE ENTIDADES REGIONALES.	FALTA DE UN PROGRAMA INTEGRAL DE CONSERVACION DEL PAISAJE SUBURBANO	DESCONTROLADA URBANIZACION Y OCUPACION DEL SUELO SUBURBANO Y MODIFICACION DEL PAISAJE

Fuente: Equipo PBOT . 1999.

6.1.6. Definición de Factores Críticos

Al retormarse el contexto general de Ipiales, se encuentra situaciones que deben abordarse como críticas cuyas implicaciones ocasionan deterioro ambiental, afectan el bienestar y calidad de vida de la población, limitan las posibilidades de desarrollo actual y generaciones futuras, consideradas fundamentales dentro del marco de sostenibilidad en el cual se formula el Plan Básico de Ordenamiento Territorial Urbano.

De acuerdo con la caracterización ambiental efectuada en el municipio de Ipiales, particularmente en las áreas urbana y suburbana, se encuentran aún dentro del ecosistema transformado recursos naturales como el suelo, agua, aire, bosques, flora y fauna en los cuales ha basado en buena medida su desarrollo económico y social. Sin embargo, también puede afirmarse que el aprovechamiento irracional de éstos, ha ocasionado el creciente deterioro expresado en la disminución de la biodiversidad, deforestación, degradación del suelo, disminución de caudales y fuentes de agua, contaminación de éstas y de igual manera del aire.

En el ámbito de la ciudad, es notorio el uso indiscriminado del suelo, creándose presiones sobre el entorno y generando patrones de desarrollo no sostenible que conllevan insalubridad y riesgo para las personas que ocupan estos territorios, situación a la que contribuye la producción de vertimientos incontrolados de aguas residuales y basuras en sitios estratégicamente ubicados dentro del perímetro urbano de Ipiales, identificados en la fase de diagnóstico y ubicados en el plano de conflicto socio ambiental que forma parte del documento en mención.

La explotación de minas de arena, piedra y otros materiales utilizados para la actividad de la construcción, así como los lugares donde se han ubicado chircales o ladrilleras se constituyen en factores de conflicto ambiental por el inadecuado manejo que presentan y los efectos negativos ocasionados a la naturaleza y su entorno.

En cuanto al aprovechamiento del recurso hídrico, el estado actual en que se realiza su utilización y afectación causada en su calidad y caudales, son críticos y obedecen a la falta de conciencia social ambiental propia de la ausencia de sensibilidad y de aplicación de la normatividad existente para adelantar acciones de control y vigilancia frente a la demanda del agua.

La falta de un proceso de planificación del desarrollo en términos de sostenibilidad contribuye a su deterioro, de igual forma la descoordinación institucional. Las descargas de las aguas servidas a cielo abierto y a fuentes hídricas superficiales generan efectos e impactos negativos alrededor del casco urbano, produciendo nuevos focos de contaminación que ameritan ser tratados adecuadamente considerando su canalización e implantación de sistemas de tratamiento acordes con la caracterización de los residuos líquidos producidos por la actividad de la ciudad. Esta acción puede efectuarse en el corto plazo, aunque se recomienda la formulación y ejecución del Plan Maestro de Alcantarillado con el propósito de realizar un manejo integral a este conflicto socio – ambiental. Se involucra en esta iniciativa la implantación de sistemas de tratamiento para aguas residuales y el manejo independiente de aguas lluvias

La acción en lo referente a gestión de residuos sólidos es deficiente y la problemática ambiental en este sentido crece. Los conflictos en la prestación del servicio de recolección, manejo y disposición final de basuras es evidente, a pesar de que se vislumbran expectativas de cambio en la prestación de este servicio público mediante la posibilidad de privatizar la Entidad encargada de estas labores y de otra parte, se proyecta la suscripción de un convenio de cooperación internacional para el tratamiento de estos desechos. Los proyectos a implantar están orientados a la actividad de reciclaje mediante la adquisición de una planta procesadora de residuos aprovechables y la puesta en marcha de un proyecto de compostaje.

De otro lado, el inadecuado uso y pérdida de espacios públicos inciden negativamente en la calidad de vida de los habitantes de la ciudad y de las personas que llegan hasta ella en una permanente actividad migratoria, fenómeno considerado crítico debido a las limitaciones de desarrollo que posee el municipio de Ipiales, quien además debe atender la demanda de servicios de la población flotante durante su presencia temporal en la localidad, como resultado de la dinámica fronteriza propia de la región.

Sin embargo, es pertinente expresar que la política ambiental nacional está formulada de tal manera que permite a los municipios establecer alternativas de solución a la problemática ambiental cuyos efectos e impactos conllevan deterioro de las condiciones de vida de las poblaciones ubicadas en estos territorios y es considerada como una dimensión integral e inherente al desarrollo de las mismas.

En los talleres participativos efectuados en la fase de diagnóstico, la comunidad se encargó de identificar y priorizar los problemas que enfrentan, los cuales se evaluaron y técnicamente se clasificaron por tipo de recurso natural afectado frente al entorno territorial y fundamento de desarrollo económico y social del municipio de Ipiales, considerando el estudio del componente urbano.

En este sentido, es pertinente manifestar que en desarrollo de la fase de diagnóstico para la formulación del Plan Básico de Ordenamiento Territorial a nivel del componente urbano y suburbano de Ipiales, es importante entender que la caracterización del suelo como parte de la oferta biofísica y uso del mismo, constituye el punto de partida para la valoración de este recurso natural con el fin de explotarlo racionalmente garantizando su sostenibilidad en el manejo.

Mediante este conocimiento, aporta potencialidades y limitaciones por ocupación, definiendo zonas de amenazas, riesgo y aquellas áreas que requieren de protección por su especificidad, obteniéndose de esta manera el patrimonio natural del municipio

susceptible de aprovechamiento y conservación, situación que permitirá asumir la fase prospectiva del Plan Básico de Ordenamiento Territorial a partir del estado actual de este recurso, zonas de amenazas y áreas naturales que ameritan ser conservadas.

Desde esta óptica, la zona de La Victoria se constituye en una reserva natural catalogada como eco-región caracterizada por la existencia de una significativa biodiversidad pero a la vez considerada de alta fragilidad y en proceso de degradación por la acción de personas que han llegado a ocupar este territorio.

Así mismo y dentro de la dinámica de la ciudad, la interacción de los elementos ambientales frente a la acción del hombre y el desarrollo urbano han dado como resultado:

Con base en el plano de amenazas y riesgos en el área urbana se presenta amenaza geotécnica intermedia por deslizamientos e inundaciones y en el Cañón del Río Guaitara se identificaron zonas de alto riesgo.

La pérdida de la cobertura vegetal y biodiversidad ha ido en un proceso permanente de aumento convirtiéndose la ciudad en un ecosistema artificial producto de la transformación realizada por acción de las personas que se ubican en ella con la finalidad de desarrollar sus actividades económicas, sociales y culturales. La observación y el trabajo de campo permiten afirmar que tan sólo en un 33% del área urbana y suburbana se mantiene la cobertura vegetal nativa.

Degradación y subutilización de rondas de río y quebradas, eventos presentes en las riveras del Río Guaitara, Quebradas Totoral y Ruidosa, así como la alteración de ecosistemas especiales como el Depósito Aluvial Pantanoso ubicado en el sitio denominado comúnmente Las Canoas y el cual ha sido absorbido por el crecimiento urbanístico producido en la ciudad.

- Mal manejo paisajístico y del patrimonio histórico en la ciudad

de Ipiales, perdiéndose en este sentido los valores de identidad y cultura en la localidad, causada principalmente por la construcción indiscriminada que además ha generado una barrera física y visual en el medio.

- Deficiencia en la provisión del espacio público, perdiéndose los principios de accesibilidad, conexión y continuidad. El espacio público no se ha manejado como un sistema en el cual se debe incluir una jerarquización y tipología dentro de la cual se contemple desde grandes hasta pequeños parques vecinales, incluyendo corredores verdes que contengan zonas de reserva natural y áreas verdes para la recreación.

Se han dejado a un lado los elementos estructuradores del espacio público tales como zonas verdes de alto valor ambiental, los sistemas hídrico y vial, evento característico de la propiedad pública, privada y de comunidades indígenas fundamentales para el bienestar de la colectividad, identificados principalmente a nivel del ecosistema conformado por el Río Guáitara, Quebradas Totoral, Ruidosa, Doña Juana y predios pertenecientes al Resguardo Indígena de Ipiales.

La situación descrita genera alteraciones en el ambiente que afectan la salud de las personas en cuanto producen efectos negativos en la atmósfera, el ruido, emisión de gases, producción de olores son agentes contaminantes cuyo control no se lleva a cabo por parte de las autoridades competentes y aunque para algunas empresas se ha exigido la formulación e implementación de su respectivo plan de manejo ambiental, en la mayoría de los casos no se ha dado cumplimiento a esta exigencia considerada fundamental dentro de los lineamientos de la política nacional, regional y local.

6.2. DIMENSIÓN ECONÓMICA

6.2.1.Introducción

Ipiales ha sido tradicionalmente la segunda ciudad en importancia en el departamento de Nariño, debido a su estratégica posición de frontera, permitiéndole ejercer una fuerte influencia al nivel de la Exprovincia de Obando y de la zona de integración fronteriza, en la cual se ha desarrollado una gran actividad de comercio conectando principalmente las ciudades de Pasto, Ipiales, Tulcán e Ibarra; estas dos últimas en la República del Ecuador. Además en el análisis demográfico presentado en el documento de Diagnóstico del Plan Básico de Ordenamiento Territorial, en los últimos años el Municipio de Ipiales ha incrementado su participación relativa en la concentración de la población regional, lo cual indica que cada vez existe mayor influencia económica y social de la ciudad en este contexto.

El dinamismo económico de la ciudad se refleja entre otras variables en el crecimiento de su población cercano al 2% anual, superiores al promedio regional y a la media nacional. Igualmente, en el fortalecimiento de servicios complementarios a la actividad transaccional entre los cuales se cuentan: financieros, bancarios, hoteleros, de transporte, almacenamiento, comunicaciones y otros conexos que viabilizan la actividad comercial en esta zona de integración fronteriza. Dentro de esta concepción es importante la consolidación del desarrollo de la infraestructura vial, destacándose la prospección del crecimiento económico con base en el Mercado Común Andino, MERCOSUR y la actividad producida alrededor del corredor andino que involucra relaciones de intercambio principalmente a nivel de países como Venezuela, Perú, Chile y Ecuador, cuya normatividad permite formalmente circunscribir esta actividad a normas de zonas fronterizas particularmente expresadas en la Ley 10 de 1983 relacionada con políticas de frontera, Decreto 3448 de 1983 conocido como Estatuto especial para Zonas Fronterizas, Decreto 612 de 1992 mediante el cual se viabilizan los Comités Regionales de Fronteras, Decreto 2220 de

1983 que crea la Secretaría de Fronteras, Constitución de 1991 Artículos 285, 289 y 337 sobre fronteras y Ley 7 de 1991 Nuevo Estatuto de Fronteras y Ley 5 de 1993 Transporte Público Internacional. .

La información suministrada por Cámara de Comercio de la ciudad de Ipiales, permiten observar que dentro del total de establecimientos que cumplen con la formalidad del registro en esta Institución, las agencias y agentes de aduana presentan el mayor porcentaje de participación, complementando su labor con la oferta de servicios de almacenamiento y de transporte de carga a nivel del sector privado cuya dinámica favorece el desarrollo de actividades conexas como talleres de reparación de vehículos automotores, distribuidores de repuestos y prestación de servicios de alojamiento y alimentación mediante la instalación y apertura de hoteles, residencias, restaurantes y cafeterías.

Regionalmente su economía se fundamenta en la actividad agrícola y pecuaria, siendo Ipiales el centro de comercialización de estos productos para los cuales en un proceso moderado ha venido dotando a la ciudad de los equipamientos básicos que permitan el intercambio con los países vecinos y el norte de Colombia.

En este contexto es importante tener en cuenta el componente fronterizo debido principalmente a la situación generadora de procesos de integración a nivel de países andinos generando condiciones de productividad de las empresas, niveles de desarrollo tecnológico importante obtenido a través de la formulación e implantación de estrategias de competitividad y productividad diseñadas con participación de los diferentes agentes económicos de la región.

6.2.2 POLITICAS

6.2.2.1 Política Económica Nacional

El Plan Nacional de Desarrollo Cambio para Construir la Paz, conlleva el trabajo conjunto y coordinado de las fuerzas sociales para identificar y remover obstáculos que impiden que el país avance por una senda de prosperidad y equidad. En esta labor, la orientación está dada hacia la formulación de un nuevo modelo que asegure el crecimiento sostenible fundamentado en la cohesión de la sociedad, esta concepción global toma como punto de partida la idea de que toda colectividad cuenta con un capital inicial representado en la riqueza de sus recursos naturales y ambientales, teniendo como referencia que éstos no son constantes y que depende del uso dado a través del tiempo.

Con esto se busca, promover la producción de riqueza y reducir significativamente las tasas de desempleo para asegurar su distribución equitativa, eliminación de la pobreza, protección y adecuado aprovechamiento del medio ambiente; ofrecer incentivos para la promoción social y económica de la población e igualdad de condiciones para la expansión de las oportunidades sociales y de las capacidades que la población necesita explotarlas libremente; contribuir a la generación de una cultura de paz que permite el ejercicio cotidiano de la convivencia en solidaridad, tolerancia y respeto a los derechos humanos como base para la reconciliación nacional y finalmente, mejorar la eficiencia y la equidad en la asignación de los recursos públicos, teniendo en cuenta criterios de ingreso y distribución regional y de género.

Lo expuesto, unido a criterios de crecimiento, significa que si se consideran integralmente se está adoptando una visión según la cual sostenibilidad implica:

Desde el punto de vista económico, que el crecimiento se fundamente en incrementos de productividad, que ambientalmente sea compatible con la preservación y manejo adecuado de los recursos naturales, desde la óptica social, que sea generadora de

empleo, capacidades y oportunidades para los más pobres y políticamente que el proceso de crecimiento sea equitativo y participativo.

El Gobierno Nacional actual pretende alcanzar sus objetivos mediante la implementación de estrategias que conlleven a la construcción de un Estado participativo, reconstitución del tejido social en términos de asumir compromisos fundamentales para la colectividad, armonización del desarrollo y la paz que se lograrán valiéndose de instrumentos y prioridades que ameritan urgente atención y fomento de las exportaciones como motor de crecimiento del País. Paralelamente, tiene en cuenta acciones de fortalecimiento de la infraestructura social con la finalidad de cubrir necesidades básicas insatisfechas y mejorar la calidad de vida de la sociedad colombiana.

En términos de comercio externo, el Plan busca la consolidación del modelo de apertura e internacionalización del sector industrial, involucrando en éste las pequeñas y medianas empresas (PYMES) en calidad de ejes para la diversificación y ampliación de la oferta exportable y el empleo. La modernización y mayor tecnología de procesos será un factor que estimulará este tipo de organizaciones empresariales e impulsará su vinculación al mercado internacional.

Con relación a la microempresa, caracterizada por operar con una baja relación capital – trabajo y escasos grados de productividad el apoyo empresarial se focalizará hacia aquellas unidades que hayan demostrado un importante potencial de crecimiento sin descuidar la formación de capital humano y el reentrenamiento de la mano de obra, a las cuales se estimulará mediante acciones de investigación, apoyo financiero e institucional que favorezcan la competitividad, productividad y promoción de la oferta exportable de tal forma que viabilicen la aplicación de instrumentos de fomento a exportaciones, procesos de integración para aprovechar las ventajas arancelarias originadas en acuerdos comerciales y consolidación de la comunidad Andina.

La agenda internacional planteada, implica la ejecución de una estrategia de inserción en la cual Colombia adoptará una orientación regional, continental y mundial que le permita diversificar los lazos externos, ampliar las opciones y espacios de acción, mejorar los vínculos internacionales, tanto estatales como no gubernamentales, así como generar y consolidar una capacidad de negociación que haga posible la optimización de su autonomía interdependiente a escala mundial. En esta concepción, se maximizará la situación geoestratégica de Colombia a nivel de diversas regiones entre las que figuran la Andina y Pacífica.

De otro lado, en cuanto a infraestructura y productividad, la política está enfocada a lograr mayor competitividad del País a través del desarrollo de proyectos estratégicos que posean un impacto positivo en el aparato productivo con el consiguiente beneficio para el comercio exterior. Se busca la participación del sector privado en la financiación de proyectos y se estructurará una adecuada política de asignación de riesgos entre ellos.

Se destacan inversiones en el sector del transporte, especialmente en carreteras de la red troncal cuyos proyectos priorizan los corredores viales, considerándose fundamental el sur - occidente del País como en el caso de la vía Rumichaca – Pasto – Chachagüi, procurando con esto estructurar técnica, financiera y legalmente proyectos estratégicos para beneficio del comercio exterior. Es preciso en este ámbito, destacar las acciones que se canalizarán hacia proyectos aeronáuticos y aeroportuarios orientadas hacia la privatización y descentralización de los aeropuertos del País, con el objeto de mantener, modernizar y ampliar este tipo de infraestructura en concordancia con los estándares internacionales, tratando además de fortalecer institucionalmente este sector.

Considerando la importancia del sector agropecuario en la región, se toma este aspecto del Plan con la finalidad de acoger los lineamientos de política nacional que permitan orientar actuaciones

estratégicas para del desarrollo del campo y su integración con los centros urbanos.

Al respecto, el Plan Nacional de Desarrollo enfatiza en el papel que juega el campo en el proceso para construir la paz, especialmente debido al carácter eminentemente rural del conflicto armado y su impacto sobre la población campesina, razón por la cual el Gobierno se propone recuperar la producción mediante la promoción de procesos de producción y comercialización competitivos que vinculen eficientemente a todos los actores de las cadenas productivas, mediante alianzas estratégicas que permitan asegurar la sostenibilidad y viabilidad económica de la reforma agraria y de otras alternativas productivas del campo.

En el ámbito productivo, las políticas nacionales para el sector agropecuario planteadas a nivel del Plan de Desarrollo Cambio para Construir la Paz, en el cual se formulan bases, instrumentos y prioridades, consideran de gran importancia la generación de nuevos proyectos y modelos de cadenas integradas de gran impacto regional, que jalonen la inversión y permitan la reconversión y modernización de la producción agropecuaria, elevando de manera significativa la competitividad, volumen de producción de las exportaciones con impactos positivos para la creación de empleo y riqueza en el contexto rural.

Este propósito conlleva la integración al interior del sector rural mediante una política que busca proveer condiciones para un desarrollo competitivo, equitativo y sostenible del campo en su diversidad y complejidad. Para tal efecto, tiene en cuenta premisas como:

- Se propugnarán por la definición de un entorno macroeconómico favorable para el desarrollo del sector agropecuario.

- Se buscará generar condiciones de paz y seguridad para adelantar una política de reconstrucción de la sociedad rural.
- Las políticas sectoriales estarán de acuerdo con los lineamientos y convenios internacionales suscritos por el País y las tendencias generales del mercado mundial agropecuario.
- El liderazgo y la definición de actividades de inversión se concentran en el sector privado
- El gobierno actuará como impulsor y facilitador de los procesos sociales y económicos

De acuerdo con los instrumentos y prioridades del Plan Cambio para Construir la Paz, los componentes de la política agropecuaria están consideradas alrededor de la constitución de cadenas productivas, desarrollo rural y cambio institucional, aspectos que son ampliamente expuestos por este instrumento de planificación y gestión que pretende reactivar el sector primario del País.

6.2.2.2 Lineamientos de Política Económica Regional

El Plan Estratégico de Desarrollo de Nariño, 1998 – 2000, establece lineamientos de política regional a partir de considerar las relaciones generadas entre el Departamento y los municipios en el marco normativo de la descentralización política, administrativa y fiscal, enfatizando en la modificación sustancial sufrida en este sentido al señalarle al Departamento un rol específico en cuanto a realizar acciones de concurrencia para la búsqueda de financiamiento de planes y programas de inversión o prestación de servicios públicos, convirtiéndolo en un agente que brinda asesoría y asistencia técnica para el diseño y formulación de emprendimientos encaminados a la inversión, y promotor de la participación ciudadana en los aspectos de interés regional.

Sin embargo, se afirma que al hablar de región y estar prácticamente determinada por el departamento de Nariño, es necesario plantear una política orientada a mantener el proceso de

desarrollo en esta región, en la búsqueda de una imagen futura, socialmente deseable, técnica y políticamente factible que asuma principalmente conflictos y potencialidades con capacidad creadora y un sólido liderazgo.

Su estratégica posición geográfica y ventajas competitivas regionales favorables en el contexto de desarrollo viabilizan la introducción de conocimientos e innovación en el sistema productivo, valiosos componentes para enfrentar la competencia de la economía a nivel nacional e internacional, teniendo en cuenta la importancia del sector primario y las posibilidades que brinda su localización fronteriza facilitadora de la comunicación con los países del sur del continente.

En este orden, es importante referirse a los objetivos que el Plan Estratégico de Desarrollo de Nariño formula, con la finalidad de articular la dinámica regional con aquella que se plantea a nivel local a través del Plan Básico de Ordenamiento Territorial del municipio de Ipiales, en su componente urbano.

- Propender por un desarrollo sostenible en Nariño, generando condiciones para un manejo y aprovechamiento adecuado de los recursos naturales, que sustenten un desarrollo equilibrado, sin agotar la base natural, ni deteriorar el medio ambiente, como acción de respeto y compromiso con las generaciones futuras.
- Diseñar y estructurar procesos formativos que estimulen la creatividad, ingenio y capacidad del capital humano nariñense, para articular y cohesionar la construcción colectiva del desarrollo regional, legitimando y sustentando la participación democrática y activa de la población.
- Planificar la intervención de ejes ordenadores para utilizar los sistemas productivos, agrícolas, pecuarios, forestales, pesqueros y mineros, potenciar procesos de transformación agroindustrial, mejorando la seguridad alimentaria y los ingresos del productor.

- Diseñar, promover y establecer mecanismos de concurrencia y cohesión de los gremios del sector productivo y entidades territoriales del Departamento para estructurar y fortalecer la gestión, capacitación, asesoría y asistencia técnica a la pequeña y mediana empresa.
- Generar y optimizar la infraestructura social para crear condiciones y escenarios apropiados para reactivar y operativizar el desarrollo y la competitividad regional, dinamizando factores de conectividad y centralidad que viabilicen alianzas estratégicas de integración intra y extrarregional.
- Estructurar procesos de modernización y fortalecimiento del departamento, para establecer una administración con principios de gestión eficaz, eficiente y con equidad, en donde se involucre a los municipios, resguardos y palenques como parte integral del desarrollo regional.

Sin embargo, para alcanzar estos propósitos es conveniente tener muy claras las limitaciones que posee el departamento de Nariño por cuanto las expectativas deben ser asumidas dentro de grados de riesgo reales constituidos principalmente por factores de inseguridad social que afecta la competitividad de las unidades productivas regionales existentes y desestima la inversión proyectada. Similar importancia reviste la falta de infraestructura adecuada para el desarrollo de empresas en el departamento, escasos niveles de investigación, capacitación que generen posibilidades de innovación y crecimiento para participar en una economía de mercado. Finalmente, es importante tener presente la vinculación del Estado en calidad de unidad productiva que apoye la búsqueda del desarrollo regional a través del cumplimiento de funciones públicas básicas concordantes con la dinámica económica en la que los diversos agentes participan para enfrentar el mercado interno y externo.

6.2.2.3 Lineamientos de Política Económica Local

La política económica local tiene como marco de referencia los lineamientos formulados a nivel del Plan Nacional de Desarrollo, Cambio para Construir la Paz, los planteamientos del Plan Estratégico de Nariño y disposiciones sobre zonas de frontera, en estas últimas destacándose principios constitucionales con relación al régimen especial que debe tenerse en cuenta para este tipo de regiones, orientadas a facilitar un ambiente institucional para promover la actividad productiva e incentivar la dinámica de los negocios en condiciones de ventajas competitivas basadas en aspectos económicos, sociales, ambientales, científicos, tecnológicos y culturales.

Debido a la ubicación fronteriza de Ipiales, es importante tener presente algunos de los principales objetivos de la Ley 191 del 23 de junio de 1995 y normas reglamentarias complementarias que buscan el mejoramiento de la calidad de vida y satisfacción de las necesidades básicas de los habitantes de estas zonas, creación de condiciones requeridas para su desarrollo económico, fortalecimiento de los procesos de integración y cooperación con los países vecinos, en este caso con la República del Ecuador, de tal forma que viabilice la interacción natural de las comunidades fronterizas, construcción y mejoramiento de la infraestructura para su desarrollo integral e inserción en la economía nacional e internacional, acciones que se llevarán a cabo dentro del condiciones de sostenibilidad y coordinación interinstitucional y participación del sector privado y la sociedad asentada en ella.

De igual forma, se tienen como base del proceso de descentralización administrativa y financiera y autonomía regional, la normatividad vigente relacionada con la planificación del desarrollo económico, social y territorial mediante las cuales es posible el delineamiento de políticas locales que orienten el desarrollo municipal y sectorial de Ipiales creando un ambiente

estable que le permita al inversionista privado identificar líneas económicas con potencialidad en el mercado nacional e internacional, asegurando una dinámica productiva real y un mayor crecimiento en el mediano y largo plazo, sobre la base de actividades primarias y terciarias que brindan insumos y servicios para impulsar iniciativas con mercado propio, sin dejar de incentivar la industria de la transformación en el campo y la ciudad.

En estas condiciones y de acuerdo con los pautas presentadas en el Plan de Desarrollo aprobado para el municipio de Ipiales, el Gobierno local orientará sus esfuerzos a la generación de recursos propios incluyendo los medios para alcanzarlos, acciones de eficiencia en el gasto público y altos niveles de gestión para cumplir con las funciones y competencias de manera eficiente y en correspondencia con la dinámica del mercado interno y las variaciones que en calidad de zona de integración fronteriza se presentan. El énfasis de la planeación se focaliza hacia el fortalecimiento de la infraestructura social que conlleva la satisfacción de necesidades básicas insatisfechas y mejoramiento de calidad de vida de la población a través de la inversión en obras de vivienda de interés social y servicios públicos cuya implicación procura el saneamiento, protección ambiental y generación de fuentes de empleo.

6.2.3 ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL

- Mediante la determinación y estructuración de una base macroeconómica orientar el desarrollo fronterizo con miras a incentivar la inversión privada identificando y priorizando iniciativas empresariales que exploten las potencialidades del mercado local, regional, nacional e internacional creando condiciones que garanticen mayor demanda productiva y crecimiento en el mediano y largo plazo, contribuyendo con la orientación de la dinámica económica de Ipiales, teniendo como marco de referencia las políticas locales, regionales e internacionales en la búsqueda de posibilidades de generación de empleo, ingresos y mejores niveles de bienestar para la población ubicada en este territorio.
- Con la participación del sector privado y sociedad en general se establecerán caminos que orienten el desarrollo del sector primario, secundario y terciario dentro de los lineamientos y acuerdos binacionales suscritos entre las Repúblicas de Colombia y Ecuador, sin perder de vista las tendencias generales del mercado mundial y del País, teniendo como base el hecho de que Ipiales y la Exprovincia de Obando constituyen la base de provisión de productos y servicios aprovechados en calidad de insumos para la industria de transformación y consumo final.
- Acogiendo las políticas nacionales en cuanto a formación del capital humano, se canalizará recursos hacia la inversión en educación, capacitación e investigación en concordancia con las necesidades del desarrollo regional y local que pretende participar en el mercado interno y externo en términos de competitividad, sostenibilidad y viabilidad económica en su complejidad de zona fronteriza caracterizada por variaciones cambiarias propias de las zonas limítrofes, en este caso de las Repúblicas de Colombia y Ecuador.
- Como Estado local, se apoyará la inversión estratégica en capital físico e infraestructura económica, como transporte, telecomunicaciones, energía, etc., capitalización para el sector agrícola e infraestructura social especialmente vivienda, acueducto, alcantarillado que sirvan como base de crecimiento económico y estimulen la iniciativa privada, especialmente de comercio exterior y actividades conexas, sector agropecuario e industrialización del mismo y el turismo como parte integral de la región que destaca la conservación y protección de valores naturales, culturales, históricos y arquitectónicos existentes en el municipio de Ipiales y la Exprovincia de Obando.
- Se fomentarán y fortalecerán las relaciones interinstitucionales en particular de las entidades

territoriales fronterizas, buscando la cooperación al interior del País, Departamento de Nariño y municipio de Ipiales, organismos estatales de la República del Ecuador con la finalidad de generar posibilidades de planeación y gestión para el desarrollo local, regional e internacional que integralmente y de acuerdo con sus competencias abordan situaciones relacionadas con acciones económicas, sociales, culturales, ambientales y físico-espaciales, contribuyendo a propiciar condiciones favorables de crecimiento económico y bienestar de la sociedad que buscan mejores niveles de vida y sostenibilidad en el desarrollo humano de esta importante zona de integración fronteriza, centro al cual acuden los municipios de la Exprovincia de Obando para satisfacer sus demandas de bienes y servicios ofrecidos en esta localidad.

6.2.4 OBJETIVOS

6.2.4.1 Objetivo General

Definir e Implementar políticas económicas en el marco de desarrollo internacional teniendo en cuenta la globalización de la economía particularmente enmarcada en el Mercado Común Andino y MERCOSUR, a nivel regional fortalecer el rol como centro de convergencia de la actividad económica del departamento de Nariño y Exprovincia de Obando y localmente consolidar la dinámica de la ciudad en términos de la actividad comercial y manejo del mercado agroindustrial, bajo condiciones especiales caracterizadas por variaciones cambiarias propias de esta zona fronteriza.

6.2.4.2. Objetivos Específicos

Formular el Plan de Desarrollo Fronterizo, haciendo énfasis en el manejo de la política de ordenamiento territorial que permita identificar y viabilizar planes, programas y proyectos que beneficien la dinámica económica y social regional e internacional.

Incentivar y consolidar la actividad comercial de carácter regional del centro urbano de Ipiales hacia el resto del País de departamento de Nariño y la Exprovincia de Obando, priorizando sectores, actividades y productos de comportamientos estables para este tipo de mercados e incluso el internacional proyectándose hacia los países del sur del continente

Reestructurar el sistema de comercio informal orientándolo hacia su consolidación dentro de los parámetros estipulados a nivel del ordenamiento territorial urbano.

Mejorar los equipamientos urbanos que poseen cobertura regional con la finalidad de alcanzar mejores niveles de eficiencia y competitividad de nivel local, regional, nacional e internacional.

Viabilizar el proyecto de Zona Económica Especial de Exportación para el municipio de Ipiales, posibilitando la integración de servicios de comercio internacional característicos de zona franca, terminal de carga y puerto seco.

- Fomentar la actividad de transformación en la región mediante la formulación del estudio de factibilidad del Parque Industrial, acogiendo las políticas nacionales que buscan la consolidación del modelo de apertura económica e internacionalización del sector industrial, involucrando en este las pequeñas y medianas empresas.

6.2.5 Caracterización Económica (Síntesis del Diagnóstico)

Complementando el análisis efectuado en el proceso de Diagnóstico del Plan Básico de Ordenamiento Territorial de la Ciudad de Ipiales, en el cual se expone la situación de la actividad económica local, es pertinente referirse al aspecto económico regional fundamentado en actividades agropecuarias y manejo del mercado agroindustrial y comercio

internacional. La síntesis se presenta en la información suministrada por Cámara de Comercio y aquella consignada en la matriz DOFA.

Ipiales no ha podido ser ajeno al destino del departamento de Nariño, el cual ha canalizado la inversión por parte del Estado, tan solo cuando circunstancias externas y cuando éstas pusieron en serio peligro la soberanía de la Nación; permitiendo canalizar inversión para el mejoramiento de alguna infraestructura regional que serviría como articulador con el interior del País y empezar a conocer y desarrollar sus propios agentes económicos y culturales, penetrar mercados extraregionales y explorar sus potencialidades, situación que la ha marginado por largos años y de paso cierra la puerta al conocimiento de su propia identidad, por ello el comercio y cultura tienen un marcado arraigo al País vecino del Ecuador con quien se mantiene un intercambio económico, cultural y social, más dinámico heredando muchas costumbres que aún se conservan.

Si antes de la construcción de la Carretera Panamericana, existió un activo intercambio comercial por los puertos de Tumaco y Barbacoas, el sur del Departamento mantuvo un notable comercio con el Ecuador, teniendo como destino principal la ciudad de Quito, no había otra forma de comunicarse con los mercados externos y fue con este país la vía para el intercambio comercial y cultural la que primó por largos años como fuente económica, principal proveedora de bienes y servicios y demandante de algunos bienes de origen regional.

6.2.5.1. Infraestructura Vial

Se necesitó que estallara un conflicto bélico con el Perú en 1936 y llegar al siglo XX para poder comunicarse con el interior del País a través de la Vía Panamericana y empezar una nueva dinámica comercial y cultural, posteriormente fueron necesarias décadas para que el Estado hiciera nuevas inversiones en infraestructura, como en el caso de la Vía Perimetral Sur, proyecto identificado en el Plan de Desarrollo para Ipiales y la Exprovincia de Obando de 1985-1990, obra de gran importancia para contribuir con el

ordenamiento de la ciudad y organización del actual flujo de transporte de carga, que es uno de los mayores problemas que padece la ciudad.

A pesar de que su construcción lleva muchos años y haberse puesto en funcionamiento el primer tramo, Vía Panamericana – Los Chilcos – El Charco- 3 Kilómetros, y la continuación de los trabajos de los siguientes tramos; se espera con expectativa su terminación definitiva y puesta en funcionamiento para complementar con otros equipamientos básicos que requiere la ciudad (Terminal de Carga, Parque Industrial etc.), una oferta de servicios que en su conjunto dinamicen y encaucen el progreso ordenado de la ciudad, acorde con su verdadera vocación dentro del contexto internacional, en su papel de frontera; nacional como puerta de entrada al País desde el sur del continente y regional como eje y motor del desarrollo de la Exprovincia de Obando.

Un tanto más lejano a lo regional pero también de gran importancia para la zona fue la terminación de la carretera hacia el puerto de Tumaco, con lo cual se dinamizó el transporte de carga con ese destino, dándose ocupación a parte del gran parque automotor de carga pesada que tiene la Exprovincia de Obando.

6.2.5.2. Infraestructura en Servicios

Dada la importancia que para el sector externo colombiano y para el intercambio comercial fronterizo representaba la economía ecuatoriana, las autoridades del Banco de la República con base en los documentos elaborados por el Departamento de Investigaciones Económicas autorizaron la creación de una agencia del Banco de la República en la ciudad de Ipiales, cuyo inauguración se hizo el 31 de agosto de 1979, en 1984 fue ascendida a sucursal “D” y actualmente ha sufrido un proceso de reestructuración mediante la cual sus operaciones se centralizan en la ciudad de Ipiales.

De otro lado, un viejo anhelo de la región se vio cumplido con la construcción de un moderno Hospital, que reemplazara al antiguo Hospital de San Vicente, que por largos años fue el único centro que prestó servicios de salud a la ciudad de Ipiales y su entorno, aunque en precarias condiciones locativas y de tecnología. Con la construcción del Hospital Regional de Ipiales, a tono con la tecnología de los tiempos y con capacidad de 100 camas día se solventó en parte, la atención a la población demandante de los servicios de salud.

En resumen, la presencia del Estado en la región, no es significativo ni es definitiva para experimentar un desarrollo acorde con la categoría de la ciudad por su papel estratégico dentro del concierto nacional. Se espera que algún día la Ley de Fronteras se convierta en un verdadero instrumento que permita viabilizar una cantidad importante de grandes proyectos binacionales, que se establezcan en la zona fronteriza que se identifiquen con una visión futurista y que necesariamente estén acordes con la verdadera realidad y dimensión económica de la región.

En este compromiso se deberá involucrar decididamente tanto el sector público como el privado de la ciudad para jalonar unidos el progreso económico y social de la población ubicada en esta zona fronteriza.

**CUADRO No 6
NORMAS ZONA DE FRONTERA**

NORMA	CONTENIDO
Ley 10 de 1983	Políticas de Fronteras.
Decreto 3448 de 1983	Estatuto Espacial para Zonas Fronterizas.
Decreto 612 de 1992	Comités Regionales de Fronteras.
Decreto 2220 de 1983	Secretaría de Fronteras.
Decreto 3448 e 1983	Reglamento Secretaría de Fronteras.
Constitución de 1991	Artículos 285, 289 y 337 sobre Fronteras.
Ley 7 de 1991	Nuevo Estatuto de Fronteras.
Ley 105 de 1993	Transporte Público Internacional.

FUENTE: Equipo P.B.O.T.1999.

6.2.5.3. Actividad Agrícola

La economía de la región se sustenta en la producción agrícola y pecuaria, la primera de estas actividades, básicamente se apoya en cultivos transitorios de clima frío como: papa, zanahoria, arveja, zanahoria, trigo, cebada, haba, y frijol único producto como cultivo anual.

Sin embargo, el producto básico sobre el cual se concentra la economía regional es la papa, tubérculo que es cultivado en los doce municipios de la provincia de Obando, con dos períodos definidos de recolección: Semestre A (enero - junio) y el B de (julio a diciembre).

El área total sembrada en la Provincia de Obando, durante el año de 1996 fue de 22.737 hectáreas, las que produjeron 224.602 toneladas de alimentos, discriminados como se observa en el cuadro No. 5

El mayor aporte en área y producción esta representado por el cultivo de la papa, el cual ocupo cerca del 70% del área cultivado en la región; participo con 15.758 hectáreas y produjo 201.072 toneladas de papa que representan el 89.5% del total de la producción agrícola de la Provincia.

El resto de productos esta representado por el trigo, arveja y frijol como se muestra en el cuadro No. 7

**CUADRO No 7
AREA SEMBRADA Y PRODUCCION
EXPROVINCIA DE OBANDO- AÑO 1.996**

PRODUCTO	AREA SEMB. HECTAREAS	PRODUCCION TONELADAS
PAPA	15.758	201.072
TRIGO	3.071	4.732
ARVEJA	2.020	1.942
ZANAHORIA	500	11.171
HABA	553	4.566
CEBADA	265	520
FRIJOL *	570	599
TOTAL	22.737	224.602

FUENTE: Equipo P.B.O.T.1999.

**CUADRO No 8
AREA SEMBRADA Y PRODUCCION LOCALIDAD DE IPIALES- 1.996**

PRODUCTO	AREA SEMB HA	PRODUCCION TON.
PAPA	3.600	54.000
TRIGO	1.570	4.239
ARVEJA	660	416
ZANAHORIA	30	690
HABA	0	0
CEBADA	65	163
FRIJOL *	120	108
TOTAL	6.045	59.615

FUENTE: Equipo P.B.O.T.1999.

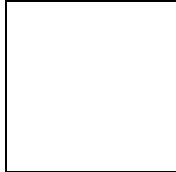
De la Provincia de Obando el municipio de Ipiales, es el que mayor área de su territorio destina para la producción de papa, emplea 3.600 hectáreas, de la misma forma es el principal cultivador de trigo y arveja tanto en extensión como en producción.

En el año de 1.996 la distribución porcentual de los cultivos fue de la siguiente manera:

El 69% dedicados al cultivo de papa; el 14% se dedicó al cultivo de trigo, la arveja se sitúo en el tercer renglón con una participación del 12% y el resto de cultivos alcanzaron una participación porcentual del 5%; representados por zanahoria, cebada y el frijol voluble de recolección anual.

Por volumen de producción el 60% del total esta representada por la papa, el 26% le corresponde al trigo, el 12% a la arveja, el 2% restante lo comparten el frijol, zanahoria y cebada. Se observa en detalle en el Gráfico No. 3

**GRAFICA No 3
VOLUMEN PRODUCCION PAPA Y OTROS**



De las 26.164 hectáreas cultivadas en Nariño la Provincia de participa con 60.2% del total departamental, en el resto del departamento se cultivan 10.406 hectáreas para una participación del 39.8%.

**CUADRO No 9
PRODUCCION AGRICOLA DEL MUNICIPIO CON RELACIÓN
A LA PROVINCIA**

PRODUCTO	PRODUCCION TONELADAS	PRECIO PAGADO PRODUCTOR (\$/TON)	VALOR. GENERADO PRODUCCION \$
PAPA	54.000	280.000	15.120.000.000
TRIGO	4.239	250.000	1.060.000.000
ARVEJA	416	800.000	333.000.000
ZANAHORIA	690	48.000	33.000.000
HABA	0	0	0
CEBADA	163	250.000	41.000.000
FRIJOL *	108	1.300.000	140.000.000
TOTAL	59.615		16.727.000.000

Como se observa el 91% de los ingresos que género el sector agropecuario los aportó el cultivo de la papa, seguido en importancia por el trigo con el 7% y la arveja con el 1%.

En síntesis el sector agrícola del municipio, obtuvo dieciséis mil Setecientos veintisiete millones de pesos (\$ 16.727.000.000) por su aporte a la producción regional.

**CUADRO No 10
COSTO DE PRODUCCION**

PRODUCTO	HECTAREAS SEMBRADAS	COSTO PRODUCC. \$/ HAS (MILES)	COSTO TOTAL PROD. \$ (MILES)
PAPA	3.600	2.307	8.305.200
TRIGO	1.570	624	979.680
ARVEJA	660	774	510.840
ZANAHORIA	30	997	29.910
HABA	0	0	0
CEBADA	65	586	38.090
FRIJOL *	120	1.210	145.200
TOTAL	6.045		10.008.920

Fuente: Esta Investigación

El costo de cultivar 6.045 hectáreas en el municipio fue de diez mil millones de pesos, distribuidos en los diferentes cultivos como se observa en la Cuadro 8. Como se ve la papa la papa absorbe el 83% de los costos de producción del sector agrícola del municipio

CUADRO No 11
CULTIVOS TRANSITORIOS EXPROVINCIA DE OBANDO
PAPA (SEMESTRE A ENERO - JUNIO DE 1996)

MUNICIPIOS	AREA (Has.)		PRODUCCION OBTENIDA Y/O OBTENER (TON)	RENDIMIENTO AREA COSECHADO (KG. / HA)	PRECIO PAGADO PRODUCTO R (\$ TON)
	SEMBRADA	COSECHADA Y/O COSECHAR			
ALDANA	750	740	16.650	22.500	200.000
CONTADERO	92	77	1.001	13.000	200.000
CORDOBA	635	635	8.255	13.000	250.000
CUASPUD	540	540	7.560	14.000	187.000
CUMBAL	535	500	6.500	13.000	240.000
GUACHUCAL	650	650	12.870	19.800	240.000
GUALMATAN	660	650	6.500	10.000	330.000
ILES	267	254	2.413	9.500	240.000
IPIALES	2.100	2.070	31.050	15.000	280.000
POTOSI	850	850	11.050	13.000	225.000
PUERRES	280	280	3.820	14.000	240.000
PUPIALES	1.000	900	22.320	24.800	274.193
TOT. PROVINCIA	8.359	8.146	129.989		
TOTAL DPTAL.	14.277	13.823	223.167		
PROM. PROV.			16,0		242.183
PROM. DPTAL			16,1		274.937
PART. PROVINCIA	58,55	58,93	58,25		

CUADRO No 11

**CULTIVOS TRANSITORIOS EXPROVINCIA DE OBANDO
PAPA (SEMESTRE A ENERO - JUNIO DE 1996)**

MUNICIPIOS	AREA (Has.)		PRODUCCION	RENDIMIENTO
	SEMBRADA	COSECHAD A Y/O COSECHAR	OBTENIDA Y/O OBTENER (TON)	AREA COSECHADA (KG. / HA)
ALDANA	600	400	6.400	22.500
CONTADERO	60	60	780	13.000
CORDOBA	568	564	7.332	13.000
CUASPUD	500	450	5.400	14.000
CUMBAL	720	288	3.456	13.000
GUACHUCAL	850	700	8.400	19.800
GUALMATAN	660	396	3.960	10.000
ILES	141	112	952	9.500
IPIALES	1.500	1.200	14.400	15.000
POTOSI	800	800	10.400	13.000
PUERRES	250	250	3.500	14.000
PUPIALES	750	375	6.103	24.800
TOTAL PROVINC.	7.399	5.595	71.083	
TOTAL DPTAL.	11.937	9.737	135.936	
PROM. PROV.			12,7	15.133
PROM. DPTAL			14,0	13.961
PART. PROVINCIA	61,98	57,46	52,29	

FUENTE: UMATAS - SECRETARÍA DE AGRICULTURA - URPA Cálculos Regionales: Esta Investigación

En la provincia de Obando se destina 15.758 hectáreas para el cultivo del tubérculo, área que representa el 60.2% del total departamental. El resto del departamento dedica 10.406 hectáreas para este cultivo y que participa con el 39.8% restante.

La producción que se obtiene de este cultivo alcanza las 201.072 toneladas contra las 158.031 toneladas del resto del departamento. En síntesis el departamento produce 359.103 toneladas de las cuales el 56% las aporta la Provincia de Obando.

**CUADRO No 12
AREA SEMBRADA Y PRODUCCIÓN OBTENIDA 1996**

AREA SEMBRADA 1.996		PRODUCCION OBTENIDA 1.996	
ZONA	HECTAREAS	ZONA	TONELADAS
PROV. OBANDO	15.758	PROV. OBANDO	201.072
RESTO DEPART.	10.406	RESTO DEPART.	158.031
TOTAL DPTO.	26.164	TOTAL DPTO.	359.103

Lo que explica la importancia de este producto en la economía agrícola, siendo la exprovincia de Obando el productor en un 60 % respecto a todo el municipio de Ipiales

**CUADRO No 13
PRODUCCIÓN PAPA OTROS MUNICIPIOS DE LA
EXPROVINCIA DE OBANDO**

AREA SEMBRADA 1.996		RENDIMIENTO OBTENIDO 1.996	
MUNICIPIOS	HECTAREAS	MUNICIPIO	TON / HECTAREA
IPIALES	3.600	PUPIALES	24,8
PUPIALES	1.750	ALDANA	22,5
POTOSI	1.650	GUACHUCAL	19,8
GUACHUCAL	1.500	IPIALES	15,0
ALDANA	1.350	PUERRES	14,0
GUALMATAN	1.320	CUMBAL	13,0
CUMBAL	1.255	CUASPUD	13,0

Otro aspecto de suma importancia son los índices de rendimiento que se obtienen en la región, en este sentido Pupiales es el municipio que logra el mayor número de toneladas por hectárea con 24.8, posteriormente se coloca Aldana con 22.5, Guachucal con 19.8 e Ipiiales con 15 toneladas por hectárea, distante con respecto a Pupiales y Aldana. El promedio departamental esta en 16.14 toneladas por hectárea, lógicamente incluyendo a la provincia de Obando. Por debajo de este promedio se sitúa Ipiiales y otros municipios de la región tales como Cuaspud, Córdoba, Gualmatán, Cumbal etc. Para el cultivo de la papa los costos de producción por hectárea en el año de 1.996 alcanzaron los dos millones Setecientos diecisiete mil pesos (\$ 2.717.000) superiores al promedio departamental que alcanzo los dos millones quinientos noventa mil pesos (\$2.590.000) /has.

Cabe destacar que los costos de producción entre los diferentes municipios de Obando, difieren notablemente pese a su proximidad geográfica. Es posible explicar que esta diferencia en costos se origina en variables tales como la topografía, sistemas de labranza, fertilización, factores climáticos adversos y en invierno

las pésimas condiciones de las vías veredales que se conectan con las cabeceras municipales.

Los fenómenos climáticos obligan al agricultor a la constante aplicación de insecticidas, pesticidas y fungicidas con el propósito de controlar plagas originadas en invierno y/o verano excesivo y/o heladas y granizadas frecuentes en Cumbal, Guachucal, Cuaspud y Aldana, municipios que por su topografía y ubicación geográfica son propensos a este tipo de fenómenos, traslada con estas labores de control, costos extras por concepto de insumos y mano de obra al igual que el transporte en tracción animal, que se hace desde el sitio de la cosecha hasta la vía principal, faena obligada que se debe realizar para sacar la cosecha en época de invierno y que es otro costo que incide notablemente en los costos finales del producto. Dada su vocación netamente agrícola su economía regional sufre serias dificultades cuando estos fenómenos ocurren y tren consigo enormes pérdidas y ruina para el sector y su población que en un 90% dependen de esta actividad.

**CUADRO No 14
COSTOS Y PRECIOS DE PRODUCCION**

COSTOS DE PRODUCCION \$/HAS /96		PRECIO PAGADO \$ TONELADA	
MUNICIPIOS	(MILES \$) HAS	MUNICIPIO	TON (MILES \$)
CUASPUD	3.439	PUPIALES	274
GUACHUCAL	3.029	ALDANA	200
CUMBAL	3.017	GUACHUCAL	240
ILES	2.765	IPIALES	280
ALDANA	2.737	POTOSI	425
PUPIALES	4.116	GUALMATÁN	330
IPIALES	2.307	CUASPUD	187
PROM. PROV.	2.717	PROM. PROV.	242
PROM. DPTO	2.590	PROM. DPTO	275

Se destaca que el municipio que presenta los más altos costos para el cultivo de la papa es Pupiales, seguido de Cuaspud, Guachucal, Cumbal y Aldana como se observa en el Tabla 13. Recíprocamente el municipio de Pupiales mantiene la estructura de costos mas elevado, pero también aporta la mayor producción hectárea / tonelada (24.8 hectárea / tonelada).

El precio pagado por tonelada también varía según sea el municipio, existe notable diferencia en los precios de las diferentes municipios de la Región. En 1996 el municipio que alcanzo la mejor retribución promedio por su producción fue Potosí (\$425.000 / ton) seguido por Gualmatán, (\$330.000 / ton); Ipiales cotizo su producción en (\$280.000 / ton). El promedio de la Región fue de (\$ 242.000 / ton); inferior a la del departamento que llego a (\$ 275.000 / ton).

En resumen se tiene que la actividad papícola de la región demando recursos por el orden de los cuarenta y dos mil ochocientos catorce millones cuatrocientos ochenta y seis mil pesos (\$42.814'.486.000) que costó la producción de 15.758 hectáreas de papa.

La contribución por comercialización de esta área sembrada fue de cuarenta y ocho mil seiscientos cincuenta y nueve millones cuatrocientos veinticuatro mil pesos (\$48.659'.424.000) pesos; dejando al sector un excedente de cinco mil ochocientos cuarenta y cuatro millones novecientos treinta y ocho mil pesos (\$5.844'.938.000).que son la retribución a los factores productivos como tierra, trabajo, capital y tecnología.

En estas cifras se explica el porque del buen posicionamiento de los distribuidores de insumos agropecuarios en la Ipiales y la región, siendo este renglón del comercio es el de mejor balance en el entorno regional, y de paso dinamizador de otros sectores como lo son el transporte y sus actividades conexas.

6.2.5.4. Actividad Pecuaria

La economía regional se sustenta en dos productos básicos y complementarios, el cultivo de la papa y la explotación del ganado vacuno con vocación lechera. Como se desprende del cuadro respectivo. Se observa la importancia regional del sector pecuario destacándose en él la actividad lechera en el departamento, al considerar la incidencia de la misma en el total de la producción bruta del sector, consumo intermedio, generación de valor agregado etc.

El valor total de la producción bruta departamental fue de 101.883.3 millones de pesos en 1.995 y 141.598.9 millones de pesos; en 1.996; de este valor, la producción bruta de la leche cruda del departamento fue 37.522.9 y 47.444.1 millones de pesos para el año 1.995 y 1.996 respectivamente y la Exprovincia de Obando llego en 1.995 a 19.263,9 millones de pesos y 24.222,5 millones de pesos en 1.996. Lo anterior significa que el porcentaje de participación de este renglón en él ha sido del 36.8% y 33.5% en el departamento y la Exprovincia de Obando llega a participar con el 18.9% y 17.1% para 1.995 y 1.996 respectivamente, lo cual indica que la región de Obando aporta la mitad de la leche cruda que produce el departamento de Nariño.

Pese a no existir cifras de la participación del ganado vacuno a nivel regional, si se toma como parámetro la producción de leche cruda, se puede deducir que la participación del ganado vacuno debe ir proporcional a la producción bruta de leche.

**CUADRO No 15
CUENTA DE PRODUCCION POR PRODUCTOS PRECIOS**

VARIABLE AÑO	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996
TOTAL PRODUCCION BRUTA	27513.1	34318.3	48571.9	64121.3	82674.3	98869.5	101888.5	141598.9
LECHE CRUDA EXP. DE OBANDO	4554.8	4760.9	7163.6	10060.7	13149.1	14959.3	19263.9	24222.5
LECHE CRUDA RESTA DPTO.	7629.6	8893.9	13065.3	18091.4	24029.4	28695.9	18258.9	23221.6
TOTAL CONSUMO INTERMEDIO	2734.8	3661.1	4305.3	5340.1	6660.5	7319	7684.8	11034.3
LECHE CRUDA EXP. DE OBANDO	488	616.5	698.3	872.5	1117.7	1147.4	1649.3	2325.4
LECHE CRUDA RESTA DPTO.	448	616.5	694.3	872.5	1117.7	1147.4	700	0
VALOR AGREGADO	24778.3	30657.2	44266.6	58761.2	76013.8	91550.5	93793.7	130582.6
LECHE CRUDA	11248.4	12421.7	20834.3	26407.1	34943	41560.2	35673.5	46118.7
LECHE CRUDA EXP. DE OBANDO	4088.8	4164.3	6467.3	9188.2	12031.4	27748.4	27448.4	23221.6
LECHE CRUDA RESTA DPTO.	7159.6	8257.4	14367	17218.9	22911.6	13811.8	8225.1	22897.1
TOTAL REMUN. AL TRABAJO	1054.3	1208.5	1522	2363	2930.5	3664.4	3807.7	4085.4
LECHE CRUDA	750.4	834.8	1244.8	1810.4	1980.8	2454.2	1579.8	1988.2
LECHE CRUDA EXP. DE OBANDO	375.2	417.4	622.4	605.2	990.4	1227.1	1579.8	1988.2
LECHE CRUDA RESTA DPTO.	375.2	417.4	622.4	1205.2	990.4	1227.1	0	0
TOTAL EXCED. BRUTO EXPLOT.	24013.6	29450.6	40444.5	56417.6	73063.1	87856.4	90886	128477.1
LECHE CRUDA	10498	11587	17589.5	24798.7	32932.3	39108.2	34098.6	43132.5
LECHE CRUDA EXP. DE OBANDO	3711.6	3747	5844.9	8363	11041	12854.8	15835	19910.9

LECHE CRUDA RESTA DPTO.	6786.4	7840	11744.6	16435.7	21891.3	26253.4	18263.6	23221.6
-------------------------	--------	------	---------	---------	---------	---------	---------	---------

Fuente: Plan de Desarrollo de Nariño 1998

Como se expuso, la región desarrolla una importante actividad pecuaria con predominio en la explotación de la ganadería de leche, sector que se ha ido consolidando gracias a la introducción de industrias procesadores de leche, quienes con una variada oferta de productos lácteos, han penetrado mercados extrarregionales y con ello logran que el precio de la leche se mantenga en niveles adecuados para el ganadero, haciendo de esta actividad una de las preferidas por gran parte de la población de la Provincia de Obando.

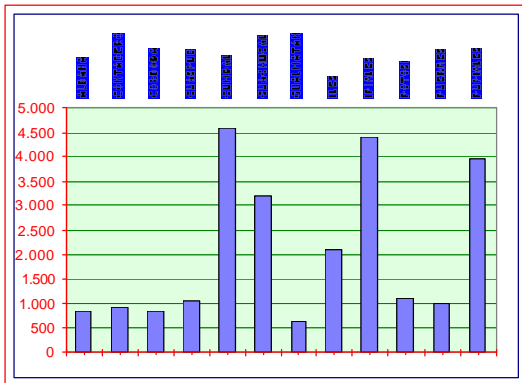
**CUADRO No 16
ACTIVIDAD PECUARIA EXPROVINCIA DE OBANDO**

MUNICIPIOS	NUMERO DE LITROS/DIA	No. LITROS SEMESTRE B	NUMERO DE VACAS ORDEÑO
ALDANA	5.950	1.071.000	850
CONTADERO	7.440	1.339.200	930
CORDOBA	5.040	907.200	840
CUASPUD	7.560	1.360.800	1.080
CUMBAL	46.000	8.280.000	4.600
GUACHUCAL	38.568	6.942.240	3.214
GUALMATAN	6.974	1.255.320	634
ILES	12.600	2.268.000	2.100
IPIALES	26.400	4.752.000	4.400
POTOSI	6.720	1.209.600	1.120
PUERRES	7.150	1.287.000	1.000
PUPIALES	47.448	8.540.640	3.954
TOTAL PROV.	217.850	39.213.000	24.722
TOT. DPTO.	556.987	100.257.660	82.354
PARTIC. PROVINC.	39,11	39,11	30,02

La participación creciente en el total de la producción lechera del departamento, sitúa a la región como la más dinámica,

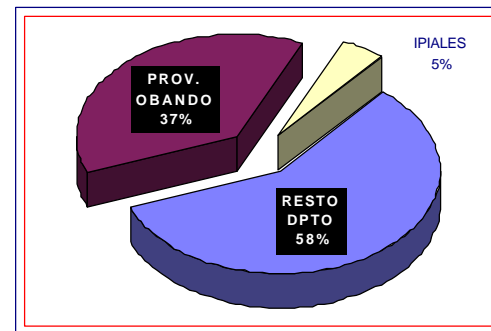
gradualmente ha ido creciendo su contribución hasta acercarse a niveles próximos al 50% del total de la oferta de leche de Nariño. Para 1996 la oferta diaria de leche en promedio de la Provincia fue de 217.800 litros, que comparados con los 556.957 del departamento participó con el 39.9% del total. Esta oferta de leche se apoya en las 24.722 vacas de ordeño que se concentran en la región y que se distribuyen como se observa en el gráfico 5.

**GRAFICA No 4
PROVINCIA DE OBANDO
NUMERO DE VACAS DE ORDEÑO
AÑO 1.996**



Cabe destacar que el fuerte de la producción lechera se concentra en los municipios situados al sur de la provincia; Cumbal, Guachucal, Pupiales e Ipiales, quienes en su conjunto aportan el 73% de la leche que produce la provincia. Se puede observar en detalle en el gráfico 6.

**GRAFICA No 5
PRODUCCION LECHERA PROVINCIA DE OBANDO**



Los resultados de la producción lechera de la provincia indican que la actividad reporta ingresos anuales aproximados por valor \$ 20.333 millones de pesos distribuidos como se observa en el cuadro No.

Los municipios de mayor participación son Pupiales, Cumbal, Guachucal e Ipiales.

**CUADRO No 17
INGRESOS PERCIBIDOS POR VENTA DE LECHE
PROVINCIA DE OBANDO AÑO 1.996**

MUNICIPIOS	NUMERO DE LITROS/DIA	PRECIO LITRO. * FINCA PROM.	INGRESOS \$ LECHE/ AÑO **
ALDANA	5.950	280	99.960.000
CONTADERO	7.440	250	111.600.000
CORDOBA	5.040	250	75.600.000
CUASPUD	7.560	250	113.400.000
CUMBAL	46.000	295	814.200.000
GUACHUCAL	38.568	265	613.231.200
GUALMATAN	6.974	250	104.610.000
ILES	12.600	270	204.120.000
IPIALES	26.400	240	380.160.000
POTOSI	6.720	200	80.640.000
PUERRES	7.150	260	111.540.000
PUPIALES	47.448	280	797.126.400
TOTAL PROVINCIA	217.850,0	258	20.233.908.000
RESTO DPTO.	339.137	268	32.719.937.760
TOTAL DPTO.	556.987	268	52.953.845.760

PRECIO PROMEDIO MES SEMESTRE B 1.996
** CALCULOS APROX. ESTA INVESTIGACION

Al analizar puntualmente el caso de Ipiales, se tiene que es el cuarto productor de leche después de Pupiales, Guachucal y Cumbal, contribuye con el 5% del total de la oferta de leche del departamento y con el 12% de la Provincia. En su territorio pastan 4.400 vacas de leche, mantiene 70 hectáreas en pastos de corte, 455 en pradera mejorada y 15.150 hectáreas en pradera tradicional.

En lo referente al sacrificio de ganado bovino y su comercialización se tiene que precio promedio de la carne en canal fue de \$27.000

la arroba y en pie de se cotizó a \$ 3.300 el kilogramo. El ganado porcino se explota medianamente y se lo toma como una actividad de complemento de los ingresos familiares, en el año en mención se contabilizaron 9.120 cabezas de porcinos, 2.270 machos y 6.880 hembras de las cuales 2.650 eran hembras de cría en producción. La comercialización de la carne de ganado porcino alcanzó los \$ 45.000 la arroba en canal y la carne en pie se cotizó a \$ 1.800 el kilogramo.

Estas actividades se destacan ampliamente, por su importancia y dinamismo al igual que la agricultura; son un soporte importante y destacado de la economía regional.

De otro lado, parte fundamental de la importancia de Ipiales, se da por el centro de comercialización de los productos agrícolas de la Exprovincia de Obando, así como de los insumos agropecuarios por ella requeridos. En el Plan de Desarrollo Regional la provincia exporta a otras regiones del País y al Ecuador cerca de 312.800 toneladas anuales de carga de productos tradicionales de la zona – papa, maíz, frijol y hortalizas, de los cuales se estima que el 80% son comercializados a través de la ciudad de Ipiales.

Esta actividad sumada a la del transbordo de mercancías del comercio exterior, que en el año de 1.997 fueron cercanas a las 345.000 toneladas, explican la importancia que el transporte tiene a nivel de la ciudad, pero además pone de manifiesto que si bien el comercio internacional tiene una gran importancia en la generación de empleos urbanos, es el comercio agrícola regional el que mayores aportes hacen a la economía local, en la medida que incorpora al proceso productivo la labor agrícola como elemento de desarrollo estable a diferencia de la actividad manual transitoria del transbordo.

6.2.5.5. Infraestructura en Comercialización

La puesta en funcionamiento de la “Central de Acopio y Abasto para la Papa”; un proyecto clave para el desarrollo del sector

agrícola de Obando y ordenador del suelo de la ciudad identificado en el Plan de Desarrollo para Ipiales y la Exprovincia 1985-1990, tuvo su culminación después de superar innumerables inconvenientes, actualmente está funcionando y la ciudad ha experimentado las bondades del mismo, que se traducen en desocupación de espacios públicos, eliminación de ruidos y emisiones de contaminantes causados por vehículos de carga y particulares, una menor presión sobre la malla vial del centro de Ipiales, descongestión vehicular del sector causada por automotores, carretas de tracción animal y humana, despeje de vendedores ambulantes y cambio de uso del suelo del sector que era exclusivamente de bodegaje sin ningunas normas ni control, lógicamente con otras ventajas complementarias como lo son el mejoramiento de la seguridad del sector, disponibilidad del espacio físico para otras actividades, etc.

Para los agricultores y comerciantes significa tener un sitio de almacenamiento del producto en condiciones adecuadas, con seguridad, sus productos están protegidos de las inclemencias del tiempo, con facilidades de cargue y descargue, y un buen ambiente para desarrollar el proceso de comercialización. Con el tiempo se experimentará en toda su dimensión las ventajas que conlleva el proyecto y seguramente surgirán más iniciativas que lo consoliden definitivamente en su función, normas de ordenamiento de la Vía Perimetral, proyectos dinamizados e impulsados en el nivel local, ante el aumento de los volúmenes comercializados de papa en la región y el cada vez mayor intercambio de productos y servicios a través de la frontera por la ciudad de Ipiales.

6.2.5.6. Economía Internacional

La ciudad de Ipiales cimienta actualmente su importancia, por reunir la doble condición de ser un paso obligatorio de Frontera y un Centro de Acopio y Distribución de productos agrícolas de la Exprovincia de Obando.

La función de paso de frontera, la ha convertido en un punto donde

confluyen la mayoría de las importaciones y exportaciones, que se efectúan con el Ecuador principalmente y en menor medida con los países del que conforman el Grupo Andino, además cumple las funciones disgregadas de una Central de Carga al prestar servicios de almacenamiento de mercancías, con sus actividades derivadas como son el cargue, descargue, parqueo de vehículos montallantas, talleres de mecánica, etc.

Es importante destacar la actividad aduanera la cual en 1998 registró en el conjunto del comercio exterior un total de 414.162 toneladas por valor de US \$ 400 MILLONES.

La función de centro de acopio y distribución de los productos agrícolas, se puede medir en la importancia con el hecho de saber que la producción agrícolas anual de los 13 municipios que conforman la Exprovincia de Obando se acerca a las 600.000 toneladas de las cuales 470.000 corresponde a excedentes que son comercializados en otras zonas del interior del país.

En los últimos 12 años el municipio ha incrementado su participación relativa en la concentración de la población regional, lo cual indica claramente la mayor influencia económica y social que la ciudad tiene en el contexto regional, nacional e incluso internacional.

6.2.5.6.1. Papel de la Ciudad en el Comercio Exterior

La importancia de la ciudad de Ipiales, dentro del comercio exterior colombiano radica en ser el único y principal punto de entrada por donde se efectúa el 90% de las transacciones con el vecino país del Ecuador. Además con el impulso dado últimamente al proceso de integración de la Subregión Andina, mediante la adopción del Arancel Externo Común, se considera que el municipio puede aumentar su participación en el total del intercambio de comercio internacional del país.

El incremento de las exportaciones – importaciones dentro de la subregión, se debe reflejar en la movilización de mayores volúmenes de carga, de los cuales se considera que una gran proporción se debe transportar por vía terrestre. Siguiendo este lineamiento, es posible que a través de la Aduana de Ipiales, los flujos de mercancías provenientes de otros países del sur del continente como son: Perú, Bolivia y Chile se introduzcan por esta vía en el futuro.

En el Cuadro 19 se puede observar el movimiento de los volúmenes de importaciones y exportaciones efectuadas por las 19 aduanas del país en el año de 1992. Si se exceptúan las 6 que corresponden a los puertos marítimos (Barranquilla, Buenaventura, Cartagena, Santa Marta, Turbo y Tumaco) que registran el 87.5% del movimiento total del comercio exterior, aquellas que siguen en importancia son las de Cúcuta e Ipiales.

Como paso de frontera, Ipiales ocupa el segundo lugar, al registrar un movimiento de 330.509 toneladas por año, cantidad equivalente al 0.8% del total del País. La importancia de Cúcuta es explicable, ya que el comercio con la vecina nación de Venezuela ascendió a 1.198.409 toneladas, con una participación porcentual del 2.88% para el año 1992.

La ventaja de la aduana de Cúcuta respecto a la de Ipiales, solo es explicable por el gran intercambio comercial Colombo – Venezolano, que para el año 1993 fue del orden de los US \$ 1.500 millones.

Es de destacar que Ipiales siga consolidando su posición como punto de tránsito obligatorio en la zona de integración fronteriza con el Ecuador y que su importancia dentro del transporte entre los miembros del grupo Andino se acentúe en los próximos años.

CUADRO No 19
MOVIMIENTO DE COMERCIO EXTERIOR POR ADUANAS DEL PAIS
AÑO 1992 – TONELADAS

ADUANAS	IMPORTACIONES		EXPORTACIONES		TOTAL COMERCIO EXTERIOR	
	VOLUMEN	%	VOLUMEN	%	VOLUMEN	%
CARTAGO	4.269	0,05	1.269	0,00	5.538	0,01
PEREIRA	5.561	0,06	2.397	0,01	7.958	0,02
B/MANGA	9.400	0,11	848	0,00	10.248	0,02
MANIZALES	20.142	0,23	3.756	0,01	23.898	0,06
SAN ANDRES	31.496	0,37	350	0,00	31.846	0,08
LETICIA	31.361	0,36	23.188	0,07	54.549	0,13
CALI	53.738	0,62	29.302	0,09	83.040	0,20
ARAUCA	97.795	1,13	21.928	0,07	119.723	0,29
MEDELLIN	111.735	1,30	22.435	0,07	134.170	0,32
BOGOTA	74.496	0,86	134.472	0,41	208.968	0,50
IPIALES	212.163	2,46	118.406	0,36	330.569	0,80
TUMACO	1.062	0,01	827.239	2,51	828.301	1,99
TURBO	163.035	1,89	978.679	2,97	1.141.714	2,75
CUCUTA	452.581	5,25	745.828	2,26	1.198.409	2,88
B/QUILLA	1.423.406	16,50	1.526.577	4,63	2.949.983	7,10
SANTA MARTA	1.496.258	17,34	2.066.843	6,27	3.563.101	8,57
B/VENTURA	2.959.480	34,30	1.391.204	4,22	4.350.684	10,47
RIOHACHA	99.872	1,16	11.260.837	34,19	11.360.709	27,33
CARTGENA	1.379.210	15,99	13.782.911	41,84	15.162.121	36,48
TOTAL	8.627.060	100,0	32.938.469	100,0	41.565.529	100,0

Fuente: DIAN. Ipiales, 1998.

6.2.5.6.1. Sector Externo

El comercio global de Colombia con el Ecuador en la década de los noventa crece satisfactoriamente. Durante el período 92 – 97 el crecimiento promedio anual fue de 62.5%, las exportaciones avanzaron 29.4% y las importaciones 33.1%, que dejan una balanza comercial positiva acumulada de US \$ 582 millones para Colombia.

El flujo de productos es variado tanto para las exportaciones como para importaciones, entre las exportaciones sobresalen materiales plásticos artificiales, papel y sus manufacturas, azúcares y artículos de confitería, productos farmacéuticos y productos de las industrias químicas.

Las importaciones obedecen a productos del mar, vehículos automotores, y productos químicos. El comercio global y la balanza comercial entre Colombia y Ecuador se observa en detalle en el cuadro 15.

El flujo de bienes por la frontera Colombo – Ecuatoriana se ha caracterizado por el dinamismo en el cual los cambios en las cotizaciones de los signos monetarios de los dos países ha tenido enorme influencia; hecho que se refleja en los índices de las tasas de cambio fronterizas, entre 1992 y 1997. El índice pasó de 87.7% a 78% o sea un período de revaluación del peso frente al sucre, exceptuando el año 93 en el cual la divisa ecuatoriana mostró una devaluación.

6.2.5.6.2. Relaciones de Colombia y Ecuador

Las relaciones económicas de Colombia y Ecuador deben analizar actualmente teniendo como base tres elementos decisivos de la política de la integración internacional:

El Pacto Andino
Los Convenios Bilaterales

La Ley de Fronteras.

CUADRO No 20
COMERCIO GLOBAL Y BALANZA COMERCIAL
ENTRE COLOMBIA Y ECUADOR 1992 – 1.997
(Millones de dólares FOB)

AÑOS	EXPORTACIONES	IMPORTACIONES	COMERCIO GLOBAL	BALANZA COMERCIAL
1992	156	99	255	57
1993	215	178	393	37
1994	322	256	578	66
1995	422	689	689	155
1996	421	319	740	102
1997	542	377	919	165

Fuente: DIAN. Ipiales. 1998.

6.2.6. Pacto Andino

6.2.6.1. Integración Económica

El Pacto Andino establecido entre Bolivia, Colombia, Ecuador Perú, y Venezuela es producto del desarrollo del concepto de la internacionalización de la economía. Es importante la creación del Área de Libre Comercio, actualmente vigente y cuyo propósito fundamental es la eliminación de aranceles y cuotas entre los países que conforman el Grupo Andino.

La funcionalidad del área de libre comercio ha llevado a que las transacciones intrasubregionales del Grupo Andino llegaran a US \$ 2.900 millones en el año lo que implica un aumento del 45% con respecto al año inmediatamente anterior. Es indudable que el factor que más ha influido en esta situación es la desgravación arancelaria de los diversos productos que se transan en la región. La zona de libre comercio viene operando desde enero de 1.992, cuando en el acta de Barahona se presentó una rebaja de aranceles hasta topes de 0%; 5%; 10%; 15%; y 20%.

El paso siguiente en el proceso de integración es la conformación de la Unión Aduanera mediante la adopción de un Arancel Externo Común, (AES) por los países miembros del Grupo Andino. Desde hace algunos años los países del Acuerdo de Cartagena han tratado de unificar sus tarifas aduaneras para productos procedentes de terceras naciones, incluyendo el sistema de la franja de precios.

La puesta en vigencia del Arancel Externo Común se ha visto obstaculizado fundamentalmente por posiciones encontradas dentro del grupo respecto a dos aspectos: (i) la exclusión de un grupo de productos – preferentemente bienes de capital – de la aplicación de una tarifa única arancelaria para la importación dentro del área, y (ii) las objeciones en materia de las franjas Andinas de los precios de los productos agrícolas. Lo primero implica que, si bien se ha llegado a un acuerdo para fijar un arancel externo Común para el 87% de los productos que conforman el universo arancelario, aún queda pendiente por resolver el 13% restante.

Al no adoptarse el sistema unificado de la franja de precios de los productos agrícolas, hace que la unión Aduanera cada vez sea más imposible de consolidar. Sin este mecanismo, cualquier país integrante del grupo puede efectuar importaciones de productos agrícolas subsidiados, con tarifas arancelarias mínimas, perjudicando así la política integracionista.

Está práctica facilita la triangulación de importaciones, es decir, el ingreso a un mercado nacional de productos provenientes de terceros países con la ventaja de menores tarifas aduaneras que las que rigen en un determinado país. La armonización de las Franjas de Precios de los productos agrícolas es requisito indispensable para lograr la Unión Aduanera.

6.2.6.1.1. Transporte Internacional de Carga

La reglamentación del transporte de carga y pasajeros entre los

miembros del Grupo Andino ha sido una de las constantes preocupaciones desde su creación, como elemento fundamental para lograr una mayor agilidad y eficiencia en el comercio intrasubregional. Es así, como a través de los 30 años de vigencia del Pacto, se han dictado por orden de la Junta del Acuerdo de Cartagena, una serie de Decisiones con el objeto de reglamentar el transporte internacional en todas sus modalidades y formas de operación.

Considerando que los países miembros son limítrofes entre sí, el transporte internacional por carretera adquiere una importancia trascendental en sus relaciones comerciales. Un ejemplo significativo de esta situación es el comercio entre Colombia y Ecuador, el cual en un 90% se efectúa por carretera.

La legislación sobre el transporte internacional de carga por carretera esta contenido en las Decisiones 56, 56^a, 257, y 231. La primera fue promulgada en el año de 1972 en la ciudad de Lima, su objetivo primordial era establecer que “el transporte terrestre merece prioridad y acciones urgentes destinadas a promover la integración física del área y a la creación del mercado subregional, y que los altos costos del transporte y los prolongados períodos que demoran los servicios que actualmente sirven el intercambio entre los países miembros constituyen un obstáculo al intercambio recíproco”.

Complementaria de la anterior, su finalidad es aprobar los formularios requeridos para el transporte internacional por carretera. Contiene los formatos del certificado de idoneidad, manifiesto de carga internacional del vehículo y documento del transportador. Esta Decisión rige desde 1973.

En la decisión 257 se expresa: “que es necesario adoptar una norma comunitaria coherente y práctica que incorpore un mayor flexibilidad y simplificación en los trámites de transportes, aduanas y migración que garantice la libre circulación de las mercancías y la eficiente movilización de los medios de

transporte”. También se propone establecer un Programa Subregional de Facilitación del Comercio y del Transporte Internacional por carretera, el cual lo torne operativa y de plena aplicación en los cinco países miembros. La Decisión 257 se denomina “Transporte Internacional de Mercancías por Carretera”.

El capítulo correspondiente al ámbito de aplicación estipula en el capítulo 4 “que el transporte internacional de mercancías por carretera”, que trata la presente decisión considera los siguientes tráficós:

Entre dos países miembros limítrofes a través de su frontera común.

Entre dos países miembros, con tránsito por el territorio de uno o más de los otros países miembros.

En tránsito a través de países miembros hacia terceros países.

De acuerdo con lo anterior no hay ninguna restricción para la libre circulación de mercancías y vehículos dentro de los territorios de las naciones que integran el grupo Andino. En la práctica, esto conllevaría a que la apertura en materia de transporte sería total y que las barreras no arancelarias desaparecerían por completo. Sin embargo la medida de mayor trascendencia consignada en la decisión, es la que tiene que ver a la manera como los vehículos pueden circular entre países miembros.

En el capítulo que establece las condiciones para la realización del transporte, en su artículo sexto expresa, que dentro del Grupo Andino se permitirán cualquiera de las siguientes modalidades:

Transporte directo, sin cambio de vehículo

Transporte directo sin transbordo de las mercancías, con cambio de la unidad de tracción, y con transbordo de las mercancías.

El transporte directo, sin necesidad de hacer ningún cambio de

vehículo, implica el libre tránsito de mercancías sin transbordo de un lugar de origen a otro destino entre dos países miembros del pacto. La movilización se haría sin obstáculos de ninguna naturaleza, siempre y cuando se cumplan los requisitos contemplados en la Decisión referente a los permisos de los transportadores, habilitación de vehículos, contratos de transporte y disposiciones sobre asuntos aduaneros.

La plena aplicación de las modalidades en el contexto del Grupo Andino, supone que aquellas ciudades fronterizas, que por fuerza de las circunstancias se han convertido en puntos de tránsito obligatorio para el transbordo de las mercaderías, comiencen a perder esta condición y su importancia dentro del ciclo de transporte intrasubregional.

El hecho de ser un punto de transbordo para algunas ciudades, ha implicado que su desarrollo económico urbano, se haya visto condicionado por la dinámica generada por el sector transportador. Así es como dentro de sus perímetros urbanos, sin ninguna clase de planificación, se han originado zonas dedicadas al almacenamiento de mercancías (bodegas), surtidores de gasolina, talleres de mecánica, montallantas, almacenes de repuestos etc.

En conclusión se deduce que la eliminación de transferir la mercancías de un vehículo a otro, tal como viene operando en algunos pasos fronterizos, ocasionaría que algunas de las actividades enunciadas anteriormente tenderían a disminuir, o aun más, algunas a su desaparición.

En tal caso la construcción de una Terminal de Carga y/o Puerto Seco en cualquier ciudad que tenga la condición de punto de tránsito, tendría que ser analizada y replanteada a la luz de las nuevas circunstancias que se generarían bajo la perspectiva de implantar el transporte directo sin ninguna restricción.

6.2.6.1.2. Transporte de Carga en Container

El transporte de carga en container o contenedor no es una modalidad frecuente que habitualmente se utilice en el transporte de mercancías por este puerto fronterizo. De acuerdo a información suministrada por la DIAN - Ipiales, transporta mercancías utilizando esta modalidad es discrecional del transportador, pues es él quien elige su sistema de embalaje para el embarco de sus productos.

El sistema container es de uso frecuente en los puertos marítimos tales como Buenaventura, Barranquilla y Cartagena, puesto que en estos puertos existe la infraestructura adecuada para el manejo, cargue y descargue de contenedores, quienes por sus características de manipulación requieren de cargadores especiales, de gran tamaño y adecuados para cargar y descargar barcos, comúnmente llamados “plumas o arañas” con capacidad de cargar o descargar hasta 4 (cuatro) contenedores a la vez.

En Ipiales se estima que tan solo el 5% de la carga movilizada se transporta por este sistema, y tan solo dos almacenadoras de carga locales, esporádicamente utilizan este sistema, gracias a un tracto-camión que opera entre Tulcán e Ipiales y es adecuado para este tipo de transporte.

Como se comentó anteriormente la DIAN - Ipiales no tiene registros que indiquen la cantidad de mercancía movilizada por este sistema, para saber con exactitud el volumen transportado por este sistema, se requiere revisar todos los manifiestos de aduana y extraer de estos la información del tipo de embalaje utilizado en un período determinado.

La capacidad de cada container se mide en pies cúbicos y existen dos tipos: de 40 y 20 pies. Con su respectiva conversión equivale a 1.1326 metros cúbicos y 0.566336 metros cúbicos respectivamente.

6.2.7 Convenios Bilaterales entre Colombia y Ecuador

La integración física de Colombia con Ecuador se da mediante la constitución de la zona de Integración Fronteriza, la cual se define: “Como aquella que se establece mediante acuerdo con el país limítrofe, otorgando recíprocas facilidades o autorizaciones a los nacionales de un país, ubicados dentro de su jurisdicción, en procura de legitimar procesos de acercamiento y relaciones de intercambio, promover ampliar y mejorar las actividades económicas y el bienestar de sus habitantes.”

La zona de integración fronteriza de interés para el presente estudio, es la que comprende en territorio ecuatoriano las provincias de: Carchi, Esmeraldas, Imbabura, Napo, Sucumbíos y en territorio Colombiano, el departamento de Nariño y el Putumayo, además de otras que en un futuro incorporen las partes.

La circunstancia de que la Zona de Integración Fronteriza este delimitada geográficamente, no es impedimento para que sus efectos logrados en las áreas comercial, industrial, transporte, infraestructura, energético y turístico se amplíen a los respectivos territorios nacionales.

Siguiendo estos lineamientos, durante los últimos años entre los dos países se han formalizado una serie de políticas en diversas actividades, que se han plasmado en algunos documentos oficiales que se denominan Acuerdos o Convenios.

Las áreas en que se han expedido son las siguientes: (i) Acuerdo en el sector comercial e industrial (ii) Acuerdos en el sector tránsito y transporte, (iii) Convenios, para llevar a cabo obras de infraestructura, (iv) Convenios en el sector energético y minero; y , (v) Convenios Relacionados con Asuntos Sociales, Culturales, Turísticos y ambientales.

6.2.8. Acuerdos en el Sector Comercial e Industrial

6.2.8.1. Sector Comercial

A partir del mes de octubre de 1.992 viene operando la Zona de Libre Comercio entre Colombia y Ecuador, ello significa que el intercambio de mercancías originarias de uno u otro país, este exento de cargas arancelarias o de cualquiera otra índole. Según información de la Cámara de Integración Colombo – Ecuatoriana, esto ha originado que en este momento la oferta exportable de Colombia está conformada por 1200 productos y la del Ecuador por 600 productos.

Este incremento del comercio binacional llega al año de 1998 a una alta cifra de US\$, lo cual es significativo si se tiene en cuenta que en 1992 el monto del intercambio solo fue de US\$ 227 millones. Porcentualmente equivale a un aumento del 85%. Según analistas es de esperar que el comercio entre los dos países se estabilice en unos 700 millones de aquí al año 2000.

Otros aspectos a tener en cuenta para obtener una mayor eficiencia en el comercio binacional son la modernización de la aduana, la homologación de diversas normas sobre marcas y patentes, la armonización de las legislaciones comerciales, la compatibilización del régimen sobre las sociedades comerciales.

6.2.8.2. Sector Industrial

La suscripción de acuerdos o convenios en el sector industrial tiene como propósito fundamental implementar proyectos empresariales de carácter binacional. Con la creación de estas empresas se debe propender por la utilización de los recursos humanos y materiales de la zona de frontera.

6.2.9. Zonas Francas

Son un espacio dentro del territorio nacional debidamente

delimitado, sin población residente de libre importación y exportación de bienes en el que realicen actividades industriales, comerciales, agropecuarias, tecnológicas y de servicios con aplicación de un régimen especial.

El inversionista goza de un régimen especial en los ordenes: aduanero, bancario, tributario, laboral, migratorio, de inversión de capital y comercio exterior.

La creación de las zonas francas permite ampliar el horizonte del intercambio comercial entre los productos de la región y los mercados internacionales y se constituye en la puerta que proyectan las regiones del país hacia el comercio internacional permitiendo que los productos que se generan en estos espacios lleguen a mercados mundiales.

Sí las empresas quieren tener un crecimiento importante y una permanencia en el tiempo, es necesario que muestren una vocación exportadora y aprovechen las ventajas competitivas que otorga el esquema de zonas francas como lo son las exenciones tributarias, facilidades cambiarias, agilidad y eficacia que implican el manejo por parte del usuario operador, las oportunidades de inversión extranjera, en resumen las zonas francas generan: empleo, progreso tecnológico y se constituyen en una fuente de divisas.

La Inversión extranjera se da porque países de Europa y Asia tienen interés en penetrar los mercados de Centro y Suramérica y se verían beneficiadas al instalarse en una zona franca, donde el valor agregado que se le dé al producto permite que éste salga a los mercados internacionales como de origen nacional.

Con ello se beneficiarían de los acuerdos sobre aranceles y cuotas que favorecen claramente a Colombia frente a otros países como los Estados Unidos y la Unión Europea.

Dentro de las muchas posibilidades que la zona franca ofrece al

desarrollo de la región, se cuenta la posible relocalización de empresas de otros países que busquen aprovechar las ventajas para producir desde la zona franca con destino a un mercado global.

6.2.9.1 Incentivos Esperados

Pueden introducirse bienes del exterior, sin pago de derechos de importación

Las ventas al mercado externo están exentas de pago de impuesto de rentas y complementarios.

Los pagos y transferencias al exterior, por concepto de intereses y servicios técnicos, no causarán impuestos de renta y remesa ni retención en la fuente.

Existen líneas de crédito especiales para inversión y capital de trabajo.

La zona franca brinda al usuario industrial los servicios de acceso a base de datos de mercados externos, empresas transportadoras, aseguradoras, bancos, asesorías, en comercio exterior, además de los servicios de vigilancia control al acceso de vehículos y peatones, básculas, control de inventarios, servicios públicos entre otros.

6.2.9.2 Alternativas y Experiencias en Colombia

En 1993 las directivas de Suramericana de Seguros, Coltejer, Concreto, Leonisa, Cementos Argos, Fabricato y la Promotora de proyectos de Antioquía unieron sus recursos técnicos y económicos para dar vida a la Promotora Nacional de Zonas Francas S.A. con el objetivo de promover, construir y operar zonas francas en Colombia. Su primer proyecto fue el de la zona franca privada industrial de Rionegro que inició operaciones en 1995.

En la zona franca se asientan sectores de las confecciones,

empresas metalmecánicas, de autoadhesivos, de ensamblaje de equipos médicos y plásticos. Se espera en poco tiempo el ingreso de empresas productoras de servicios y del sector electrónico.

6.2.10 Puntos de Comercio - Trade Point

Los Trade Point son un programa de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) que mediante la UNCTAD (Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y Desarrollo), se lanzó en febrero de 1992. En esa fecha se creó el primer Trade Point en el mundo, en Cartagena de Indias. Hasta ahora se han creado cerca de 50 Trade Point en 40 países del mundo. En Colombia existen en la actualidad cinco Trade Point que funcionan en Cartagena, Barranquilla, Cali, Bucaramanga y Bogotá.

Aunque la ONU fue la inspiradora del proyecto, existe un presupuesto Central en Ginebra que sirve de sostén a los distintos Trade Point en el mundo. Como se financien y como se administre depende de la ciudad donde se encuentre, ya que estos puntos del comercio mundial son más un proyecto de ciudades que de los propios países.

Las Cámaras de Comercio locales son las que han liderado esta labor en Colombia, pues sus objetivos se ajustan a los de los Trade Point y además, las Cámaras de Comercio se ubican en casi todas las ciudades del país. Los servicios que presta el Trade Point van desde los cinco hasta los 100 dólares.

Los Trade Point cumplen dos objetivos primordiales de estos puntos de comercio: uno es internacional, es decir el ser un punto más dentro de una gran red internacional de Trade Point que comparten información comercial. Hoy cerca de 38 Trade Point en el mundo están conectados a Internet, incluyendo los cinco colombianos. Esta información comercial es la que interesa a los empresarios: ofertas y demandas reales, información arancelaria. Ahora se está promoviendo en todo el

mundo para que los Trade Point hagan estudios de mercado.

El otro objetivo es local, es decir, ser un centro en el que se unan las empresas del sector privado y entidades estatales que estén relacionadas con el comercio exterior. La idea es guiar a exportadores e importadores para que hagan mejor sus negocios; para ello educa a los exportadores, ubica los mercados objetivos más deseables y ubica las alternativas de transporte.

El siguiente paso es conseguir los clientes en el exterior, para ello el interesado puede acudir a PROEXPORT para participar en ferias, misiones comerciales o puntos de información en todo el mundo o ir al Trade Point. La actividad de los Trade Point esta concentrada en conseguir buenos clientes para los productos de los exportadores colombianos y luego se les ayuda en la parte operativa, del negocio.

Infortunadamente estas alternativas que hacen mucho más eficiente el comercio exterior del país apenas comienzan a ser utilizadas por los empresarios nacionales. En Colombia no se nota una cultura del comercio exterior. La idea de los Trade Point en el País es apoyar la pequeña y mediana industria y esto encaja perfectamente con el impulso a los proyectos de exportación no tradicionales.

Se define como un supermercado internacional de servicios integrales especializados en comercio exterior, promueve la inversión extranjera e investigación de mercados. En un Punto de Comercio es una Corporación que centraliza en un recinto todos los aspectos relacionados con el comercio exterior, que comienza con el suministro de la información y asesoría, continúa con la tramitología, propia de las operaciones de comercio exterior y finaliza con la ejecución de las mismas, sean estas exportaciones o importaciones.

Pero además se convierte en un vehículo al servicio de la inversión extranjera, de la investigación de mercados y del establecimiento

de contactos comerciales, en la medida que exporta las bases de datos colombianas hacia el mundo e importa las del exterior. Sí un ciudadano acude a él en busca de una información comercial, encuentra en primera instancia las seis bases de datos internacionales de la Cámara de Comercio de Bogotá con precios históricos oportunidades de oferta y demanda, entre otros.

Allí tiene acceso a la información relevante de las plazas europeas, norteamericanas, latinoamericanas e incluso del continente africano. Con esa información puede pasar a Proexport, en donde recibirá el soporte en el área de mercadeo internacional con su red de 12 oficinas comerciales en el exterior que representan el canal de acceso a los mercados.

El Aporte oficial permite constituir un perfil mixto del punto de comercio que se consolida con la presencia de diversos organismo públicos que complementan y amplían el servicio. El Ministerio de Comercio Exterior proporciona servicios de información sobre zonas francas industriales y comerciales de carácter público, sociedades de comercialización internacional, preferencias y acuerdos comerciales suscritos con otros países, legislación sobre comercio exterior respecto al arancel colombiano y el de otros países.

Por su parte el Instituto Colombiano de Comercio Exterior (INCOMEX) presta asesoría y asistencia técnica relacionada con los trámites procedimientos y requisitos en materia de importaciones y exportaciones y pone al servicio del usuario su centro de documentación y su banco de datos. Así mismo la Dirección de Impuestos Nacionales, (DIAN), orienta sus obligaciones tributarias aduaneras, cambiarias, derivadas de la operación y suministra formularios e instructivos que facilitan el diligenciamiento de los documentos de igual manera lo hace CORPOICA y otros organismos cuyo papel está relacionado en el control fronterizo.

La ubicación del Trade Point le ofrece una serie de ventajas

tecnológicas y operacionales. La interconexión con INCOMEX y con PROEXPORT garantiza la agilidad de las consultas y amplia la cobertura de las mismas. Además la proximidad de las diversas entidades que estructuran su servicio minimizan los costos de sistematizaciones futuras y optimizan el tiempo que se toma surtir los trámites, igualmente reduce los costos comerciales implícitos en el desarrollo de las operaciones y racionaliza el tamaño de los departamentos de comercio exterior con que cuentan las empresas para manejar las importaciones y exportaciones.

Las acciones del Estado para estos sectores en cuanto a un ordenamiento planificado que oriente los usos del Territorio y su ocupación, son escasas orientándose a iniciativas de prefactibilidad si se tiene en cuenta las propuestas para Zona Franca, terminal de carga y parque industrial, carentes de incentivos para la inversión privada o mixta a pesar de tener como instrumento la Ley de Fronteras.

En cuanto a infraestructura para este tipo de actividades sectoriales es deficiente en servicios en comunicación y alcantarillado, condicionando este desarrollo a la gestión decidida de sus administradores, para lograr confirmar la importancia de Ipiales como centro de la Exprovincia de Obando.

**CUADRO No. 21
CLASIFICACION DE LAS 50 EMPRESAS MAS IMPORTANTES
SEGUN ACTIVOS DECLARADOS**

No	Actividad Principal	Tipo de Sociedad	Valor \$ Activos	Número Empleados	Actividad Económica
1	ALPOPULAR S.A.	ANONIMA	101.342.560.676	12	Servicios
2	AGROGANADERO LTDA.	LIMITADA	3.529.000.000	26	Comercio
3	FERRETERIA CORDILLERAS	PERSONA NATURAL	3.525.175.517	4	Comercial
4	MALTERIAS DE IPIALES S.A.	ANONIMA	1.376.000.000	50	Industria
5	RIVERA CASTRO SAMUEL	PERSONA NATURAL	540.457.235	8	Comercial
6	ASOCOMEX LTDA. S.I.A.	INTERMEDIACION ADUANERA	500.040.000	8	Servicios
7	AGROPECUARIA LA HACIENDA Y CIA LTDA.	LIMITADA	432.391.000	20	Comercio
8	TERMINAL DE TRANSP.TERREST. DE PASJ. DE IPIALES	ANONIMA	404.364.428	7	Servicios
9	RONCHAQUIRA VICTOR JULIO	LIMITADA	373.358.855	10	Comercio
10	MARIA NELLY VOZMEDIANO	LIMITADA	353.625.000	2	Comercio
11	AUTOPANAMERCIANO DE TRANSP.S.A.	ANONIMA	320.233.351	9	Transporte
12	TRANSPIALES S.A.	ANONIMA	233.278.712	10	Transporte
13	TRANSPORTADORA INTERNACIONAL DE NARIÑO	ANONIMA	227.300.000	1	Transporte
14	HUMBERTO PASTAS ROSERO S.I.A.	INTERMEDIACION ADUANERA	205.000.000	2	Servicios
15	SAFA FAHID BARAKAT ABDELAZIZ	PERSONA NATURAL	165.999.754	5	Comercio
16	PROSUR LTDA.	LIMITADA	163.269.040	3	Construcción
17	TAXIS LA FRONTERA S.A.	ANONIMA	135.818.468	1	Transporte
18	EMP.TRANSF. CIAL DEL LOS ANDES	LIMITADA	118.000.000	1	Transporte
19	TRANSPORTES VILLA DEL SUR LTDA.	LIMITADA	99.200.000	3	Transporte
20	CASA OBANDO LTDA.	LIMITADA	97.945.608	3	Construcción
21	JIMENEZ PATIÑO CIA LTDA. S.E.C.	SOCIEDAD EN COMANDITA	91.972.194	6	Comercio
22	CAMIONEROS DE OBANDO S.A.	ANONIMA	87.500.000	1	Transporte
24	POMARES DE NARIÑO LTDA.	LIMITADA	79.015.088	4	Agric –Silvic.

SEGUN ACTIVOS DECLARADOS (Continuación)

No	Actividad Principal	Tipo Sociedad	Valor \$ Activos	Número Empleados	Actividad Económica
25	INVERSIONES OBANDO REYES ASOC. LTDA	LIMITADA	77.800.000	3	Construcción
26	IMPORTADORA Y CONVERTIDORA ANDINA LTDA.	LIMITADA	75.096.472	20	Industrial
27	PAPELERIA Y LIBRERIA IPIALES LTDA.	LIMITADA	66.166.203	4	Comercio
28	REVELO BURBANO RAMIRO BAYARDO	PERSONA NATURAL	65.227.000	15	Servicios
29	ROLDAN S.I.A	INTERMEDIACION ADUANERA	64.944.000	4	Servicios
30	YUSEF IBRAHIM NAFI	PERSONA NATURAL	62.000.000	6	Comercio
31	NARVAEZ BOLAÑOS GILBERTO EFRAIN	PERSONA NATURAL	61.355.727	3	Comercio
32	ALMACARZA LTDA.	LIMITADA	60.000.000	5	Servicios
33	ALIMENTOS DEL VALLE ALIVAL LTDA.	LIMITADA	60.000.000	9	Industria
34	SOC.ANDINA DE INTERMED. ADUANERA	INTERMEDIACION ADUANERA	59.730.000	4	Servicios
35	INTERGEL LTDA. S.I.A.	INTERMEDIACION ADUANERA	59.730.000	3	Servicios
36	CADAVID MESA EVA	PERSONA NATURAL	57.151.553	2	Comercio
37	CORAL BEDOYA MIRIAM AMPARO	PERSONA NATURAL	57.025.277	3	Servicios
38	ALMACENES GENERALES DEL SUR ALMASUR	LIMITADA	55.000.000	4	Servicios
39	NAZATE BRAVO CIA. LTDA.	LIMITADA	54.000.000	1	Comercio
40	CONSTRUCTORA SAN FRANCISCO LTDA.	LIMITADA	53.000.000	3	Construcción
41	MUNDO AGRARIO LTDA.	LIMITADA	52.582.789	7	Comercio
42	CASA COMERCIAL CONDOR Y CIA LTDA.	LIMITADA	51.730.229	5	Comercio
43	IMPOEXPORT LTDA.	LIMITADA	50.000.000	2	Servicios
44	EMP. SERV. Y ASESORIAS COMERCIO	PERSONA NATURAL	50.000.000	5	Servicios
45	ALMACENADORA CENTRAL CIA LTDA.	LIMITADA	50.000.000	1	Servicios
46	LOURDES CERON AGUILAR	PERSONA NATURAL	46.811.390	29	Comercio
47	GRASAS DEL PACIFICO LTDA.	LIMITADA	40.000.000	1	Transporte
48	EDGAR LEAL ROA	PERSONA NATURAL	40.000.000	1	Comercio
49	EDGAR MARIN ARDILA	PERSONA NATURAL	39.320.000	8	Comercio
50	ALMACEN DEPOSITO GRAN COLOMBIA . S.A.	ANONIMA	36.963.409	8	Servicios
	TOTAL		115.932.138.975	355	

**CUADRO No. 22
ANÁLISIS DOFA DIMENSIÓN ECONOMICA**

VARIABLES	POTENCIALIDADES		LIMITANTES	
	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
ECONOMIA FRONTERIZA	LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA ESTRATÉGICA MERCADO FRONTERIZO Y ANDINO.	LEGISLACIÓN VIGENTE MERCADO FRONTERIZO MERCADO ANDINO.	ESCASA Y DEFICIENTE OFERTA DE INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS PARA LA INDUSTRIA.	FALTA DE IMPLANTACIÓN DE INVERSIONES PRODUCTIVAS Y DE UNA ZONA FRANCA.
ECONOMIA REGIONAL	LOCALIZACIÓN EN UNA ZONA ALTAMENTE PRODUCTIVA DE TIPO AGROPECUARIO.	ALTA OFERTA DE MATERIA PRIMA PARA PROCESOS AGRO – INDUSTRIALES REGIONALES Y LOCALES.	FALTA DE INCENTIVOS REGIONALES Y LOCALES PARA LA INVERSIÓN EN PROYECTOS PRODUCTIVOS.	DETERIORO DE LOS PROCESOS PRODUCTIVOS REGIONALES Y FUGA DE CAPITAL DE INVERSIÓN LOCAL.
ECONOMIA LOCAL	ESTABLECIMIENTO DE UN SISTEMA COMERCIAL LOCAL CON COBERTURA REGIONAL.	ALTA DEMANDA DE LA REGIÓN DE OBANDO SOBRE EL COMERCIO LOCAL.	FALTA DE POLÍTICAS ECONÓMICAS NACIONALES Y LOCALES QUE INCENTIVEN AL COMERCIO LOCAL.	FUERTE INFLUENCIA DE LA ECONOMÍA FRONTERIZA EN EL COMERCIO LOCAL Y DEL COMERCIO INFORMAL.
LEGISLACIÓN VIGENTE	ESPIRITU DE LA POLÍTICA DE FRONTERAS CON APOYO NACIONAL E INTERNACIONAL.	LEY DE FRONTERAS (Ley 191 de 1993) Y DECRETOS REGLAMENTARIOS.	FALTA DE GESTIÓN EN LA APLICACIÓN DE LA LEY DE FRONTERAS.	INESTABILIDAD SITUACIÓN CAMBIARIA FRONTERIZA.
ASPECTOS TURÍSTICOS	OFERTA DE LUGARES TURÍSTICOS: LAS LAJAS Y ECOREGIÓN LA VICTORIA.	LEGISLACIÓN SOBRE TURISMO NACIONAL E INTERNACIONAL.	FALTA DE UNA INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA SÓLIDA Y PROGRAMAS DE PROMOCIÓN.	DESPLAZAMIENTO DE LA POBLACIÓN TURÍSTICA A OTROS LUGARES.

Fuente: Equipo P.B.O.T. 1999